

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
Periodo Constitucional 2022-2023

SESION PLENARIA ORDINARIA

ACTA: 015
 FECHA: 15 de febrero de 2023
 HORA DE INICIACIÓN: 9:32 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:28 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Edward Aníbal Arias Rubio
 SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas
 - Acta 47 del 07 de junio de 2022
 - Acta 54 del 15 de julio de 2022
 - Acta 79 del 14 de septiembre de 2022
 - Acta 80 del 15 de septiembre de 2022
 - Acta 81 del 16 de septiembre de 2022
 - Acta 87 del 30 de septiembre de 2022
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Debate de control político

En desarrollo de las siguientes proposiciones:

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Proposición 047 aprobada el 26 de enero de 2023 en sesión Plenaria y la proposición aditiva 098 aprobada el 02 de febrero de 2023 en sesión Plenaria.

Tema: Ejecución Plan de Inversiones Empresa de Acueducto.

Citantes: Bancada partido Centro Democrático. Honorables concejales Óscar Ramírez Vahos, Jorge Luis Colmenares Escobar.

Citada: Cristina Arango Olaya, Gerente General Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB.

Invitados: Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital, Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Viviana Barberena Nisimlat, Veedora Distrital.

6. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE: Señor secretario registre concejales por favor.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, muy buenos días, buenos días honorables concejales, concejales, funcionarios de la Administración, de la Corporación y demás personas que nos acompañan, siendo las 9:32 de la mañana damos inicio a esta sesión Plenaria convocada para el día de hoy 15 de febrero de 2023.

Les informo honorables que se encuentra habilitado el registro electrónico.

Nota de relator: Iniciada la sesión no se encontró sonido de grabación del minuto 00:00:42 al minuto 00:16:29 por tanto, se registra el llamado a lista inicial conforme al registro del material de la sesión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Me permito certificar el registro de los siguientes honorables concejales: DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, EMEL ROJAS CASTILLO, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

No se presentaron excusas en esta sesión.

Durante el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales JUAN JAVIER BAENA MERLANO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y LIBARDO ASPRILLA LARA.

De la Administración se hicieron presentes los funcionarios CRISTINA ARANGO OLAYA, Gerente General Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

De los organismos de control se hicieron presentes GONZALO SIERRA, Contralor delegado de la Contraloría de Bogotá; JUAN PABLO CAMACHO, Personero de Hábitat, delegado de la Personería de Bogotá y FREDDY CASTAÑEDA, Asesor delegado de la Veeduría Distrital.

Intervenciones durante el llamado a lista:

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: “(...) cuál es el análisis de beneficio costo de un proyecto que cuesta 3 billones de pesos y apenas movilizaría 7 mil pasajeros hora sentido.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal Sarmiento no lo quise interrumpir, pero persisten los inconvenientes en YouTube, nos pueden certificar que ya estemos nuevamente.

Registre concejales Secretario, si tenemos para registro.

SECRETARIO: Señor Presidente me permito certificar el registro del señor concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO.

Han sido certificados los registros.

PRESIDENTE: Gracias Secretario.

Sí concejal Ana Teresa, acá lo tenemos anotado, continúa usted, la concejala Heidy, el concejal Cuesta, la concejala Ati, el concejal Rolando y el concejal Carrillo. Ese es el orden cuando se desordenó producto de la intervención del concejal Manuel Sarmiento porque no había transmisión en YouTube.

Concejal Ana Teresa tiene usted el uso de la palabra.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidente gracias, hoy quiero hablar de dos temas, el primero, resaltar la jornada del día de ayer, una fiesta democrática,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

un evento en el que la ciudadanía participa, muy extraño para la historia de Colombia en donde las reformas se imponían y no se daban a conocer y no se discutían con la sociedad; yo quiero invocar el artículo 3º de nuestra Constitución, la soberanía reside exclusivamente en el pueblo y de él emana el poder público, de eso se trata para quienes les molesta la participación, es con la gente con que se construye país y sociedad, muy bien por eso, Presidente.

Segundo, Presidente quiero denunciar que el día lunes teníamos comisión accidental de la niñez, aquí en el recinto Los Comuneros y no asistió ninguna entidad del Distrito. Íbamos a escuchar el informe de la Secretaría de Integración Social, de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, no vino nadie, asistieron invitados como Unicef e ICBF, pero realmente me deja un gran sin sabor que las entidades del Distrito no vengan a la Comisión Accidental de la Niñez.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal Ana Teresa.

Registremos concejales que han hecho ingreso Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Me permito certificar el registro de los concejales MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

Han sido certificados los registros.

PRESIDENTE: Concejala Heidy.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Gracias Presidente, mire Presidente yo quiero sumarme a la denuncia que hacía la concejala Diana Diago, en el sentido de que no ha habido celeridad por parte de la Secretaría de Educación, que lamentablemente qué hacemos, qué hacemos que la ciudadanía se acerque a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

nosotras y nosotros como concejales para que les podamos ayudar con un cupo cercano a su lugar de vivienda para poder disminuir el tiempo que le destinan a temas de cuidado para que su hijo o hija pueda estudiar en un lugar cercano, porque sí colegas, eso reduce tiempos en temas de rutas, en temas de transporte público, para que pueda estudiar, para que pueda dedicarse a otras actividades, poder llegar a su lugar de trabajo temprano, pero no, la respuesta es, vayan al DILE, que vayan al DILE, qué pena que ha sido la respuesta del enlace, como pues qué pena contigo pero es que también los cupos se gestionan desde el mes de septiembre, o sea, hay realidades mediante las cuales la gente tiene que trastearse de su lugar de vivienda, de una localidad de Rafael Uribe Uribe a Ciudad Bolívar, de Ciudad Bolívar a Usaquén y pues eso hace que sus condiciones de vida pues cambien y pues sí se requiere una mejor y oportuna respuesta de parte de la Secretaría de Educación.

Eso en primera instancia Presidente.

En segunda instancia, seguimos esperando una respuesta de parte de la Personería Distrital, ojalá directamente del doctor Pinilla sobre la situación en la vereda Los Cerezos en la localidad de Santa Fe con respecto a esta presunta ilegalidad en la Resolución mediante la cual el Alcalde Local de Santa Fe va a desalojar a estas familias y pues eso no se presta mucho que digamos de una Bogotá que posa de ser Bogotá Cuidadora y termino ahora sí con lo siguiente, ayer yo hice una denuncia con respecto a un caso de acoso de contratistas, de mujeres contratistas del Sistema de Vigilancia de Transmilenio, nos comunicaban de parte de Transmilenio para aclararnos qué pasó, no, a mí no me tienen que aclarar nada, a mí no me tienen que aclarar nada, a quien tienen que brindarle garantías de permanencia, garantías laborales es, a la mujer que denunció este caso de acoso sexual; es a ella, no a mí a quien tienen que venir a explicarme, las mujeres no denuncian básicamente porque no les creen y allí lo que está sucediendo es que no le están creyendo a ella y pesa para el parecer el Supervisor de las Contratistas. Gracias.

PRESIDENTE: Concejala Cuesta.

H.C. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA: Presidente, muchísimas gracias, gracias Colombia, pero particularmente gracias Bogotá, ayer habló la calle y habló

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

con poder, entiende que el gobierno es un gobierno del cambio y que las reformas son absolutamente indispensables para ello; jornada importante, masiva, pacífica, festiva, que esperamos que hoy transcurra igual, porque este también es un gobierno de sello profundamente democrático, garantías para el ejercicio de la oposición, pero quiero decir lo siguiente, ya está en el escenario de la discusión pública los proyectos de reformas sociales particularmente el de la salud, quiero compartir con ustedes los cinco pilares básicos, fundamentales de la reforma a la salud.

1. La Administración pública de los recursos de la salud. No más privados haciendo intermediaciones absolutamente innecesarias que solamente promueven el fortalecimiento privado de los bolsillos particulares.
2. La consolidación de un sistema primario en salud a través de redes, públicas privadas y mixtas que lleguen a todo el país.
3. Un régimen laboral específico para los trabajadores de la salud. Aquí eso merece un comentario, en medio de la pandemia entonces enfermeras, médicos y médicas, todos fueron unos héroes sometidos a un régimen laboral de esclavitud. Llegó el momento de garantizar la dignificación del papel de médicas, médicos, enfermeras y todos los trabajadores del Sistema de la Salud.
4. La intervención específica sobre determinantes sociales de la salud, agua potable y soberanía alimentaria y,
5. El quinto, la creación de un sistema público y único de información en el que se incluirán todas las transacciones y actividades para hacerlo más transparente. Llegaron o llegó la hora de las reformas sociales, el cambio significa garantizar justicia social y lucha contra la equidad en una sociedad profundamente atravesada por la inequidad. Gracias.

PRESIDENTE: Concejal Ati.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Gracias señor Presidente, yo quiero invitar a los concejales y concejalas y a la Gerente de Acueducto y Alcantarillado que está presente hoy para el debate de control político, a que escuchemos las voces de la comunidad en la Audiencia Pública que se llevó a cabo, debido al contrato que hay de cerramiento de los humedales en especial el Tunjo, escuchen ustedes mismos, por favor cabina me pueden proyectar el video. (Se escucha el video del minuto 00:26:28 al minuto 00:27:52). Creo que es muy importante esta Audiencia Pública, las veintiséis preguntas que se han formulado, como Vicepresidenta del Concejo de Bogotá, simplemente quiero unirme a este espacio de la comunidad para hacer un control político sobre lo que pasa en la cuenca del Tunjuelo, porque creo que el Plan de Ordenamiento Territorial y las grandes operaciones estratégicas no pueden seguir pasando por encima de los sueños de las comunidades, por encima de los derechos de la naturaleza. Invito a que entre todos saquemos adelante a Bogotá como territorio del buen vivir y le pido a la Administración Distrital, al gobierno de la Alcaldesa Claudia López que le den viabilidad jurídica y política a esta iniciativa que hoy tiene querientes en todos los barrios y que es un sueño que hace parte de la reconstitución de avanzar en un sueño plurinacional. Muchas gracias.

Quiero entonces que estas veintiséis preguntas en especial las que no fueron debidamente respondidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado que formuló la comunidad mediante el ejercicio de derecho de petición, me sean respondidas; por otro lado, quiero manifestar que la cultura Muisca que históricamente ha estado aquí en la memoria más profunda de este territorio tiene hoy acciones permanentes sobre la salvaguarda de este complejo de humedales, ellos sienten que con el cerramiento se propiciará la privatización, impidiendo el ingreso al lugar como prevé la empresa de Acueducto y Alcantarillado, la participación y la permanencia de la comunidad Muisca en el territorio.

También formulé unas preguntas para el caso del humedal de Tibabuyes que hace parte de los lugares sagrados de la comunidad Muisca de Suba y por otra parte, las actuaciones estratégicas reverdecer del Sur, prevén la construcción de 65 mil viviendas y la desviación del cauce del río Tunjuelo qué impactos tendrá sobre el río Tunjuelo y sobre el complejo de humedales del Tunjo, si modificará

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

sustancialmente el paisaje del sur de Bogotá, qué impactos traerá las aguas residuales acompañado de los lixiviados del botadero Doña Juana, los parques mineros industriales, las curtiembres, cuáles son las acciones para recuperar el río Tunjuelito.

Me parece central que el contrato de obra número 1012430013392022 que tiene por objeto la construcción de cerramiento permanente en los humedales del Córdoba, Capellanía, Tunjo y Tibanica, pueda tener un informe al Concejo de Bogotá, de la ciudad en especial, todo lo que tiene que ver con la gestión ambiental del sistema hídrico, todos los documentos de carácter técnico establecidos en el anexo 1, las condiciones y términos de la invitación requeridos para dar el inicio de este contrato, entregar el Plan de Implementación de las medidas de manejo de los impactos ambientales y la seguridad; entregar los ajustes solicitados a los documentos de carácter técnico establecidos en las condiciones y términos de la invitación, incluyendo hojas de vida, cronograma de actividades con fechas de entrega, cronogramas, plan de gestión.

Quiero decir que hay un malestar de la comunidad en que, para hacer este tipo de obras en estos espacios, yo personalmente hace más de 20 años he sido testiga del trabajo que la comunidad ha desarrollado allí en lo que antes era el Centro Experimental Juvenil. Con el mamo Elímaco fuimos allí a sembrar espiritualmente el agua, después creamos el CEPA- El Centro del Pensamiento del Agua, hicimos un pagamento desde el nacimiento del río Tunjuelo hasta su desembocadura, trabajamos en un gran foro sobre una gobernanza plural del agua y hoy tenemos un acuerdo Bacatá Hidropolis que fundamentalmente busca abrir las garantías para que las comunidades anfibias, las comunidades del agua, se puedan ordenar en torno al territorio.

El viernes estará en discusión la renovación del Plan Distrital de Agua y uno de los temas tiene que ver con el ordenamiento territorial del agua, las culturas del agua que hoy habitan Bogotá, entonces yo solicito que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado en el marco del Plan Distrital del Agua y su objetivo específico referido a la cultura del agua y en el marco de Bacatá-Hidropolis y su objetivo específico de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

avanzar en una red de comunidades anfibias, me diga cómo está reconociendo los micro territorios del agua en Bogotá.

Por derecho de petición extensivo también a los organismos de control, en especial Contraloría porque creo que aquí hay detrimento del patrimonio natural y cultural de la ciudad y a Personería de Bogotá, porque creo que se sigue vulnerando el derecho a la ciudad y al territorio.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Rolando.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidente gracias, un saludo muy especial a todos los colegas, entes de control y miembros de la Administración, ahorita escuchábamos doctora Lucía con toda la atención y el respeto desde luego, como siempre nos ha caracterizado y les ha caracterizado a ellos además, a los miembros del Pacto, cómo decían que la calle había hablado ayer, atiborrada, llena, habló la calle, pues habló la calle desocupada y también les habló De la Calle, el ilustre Senador, les recordó que la Ley de Reforma a la Salud fue mal presentada, toda vez que es para modificar temas estatutarios de la Ley 1751 del año 2015 y es por la Comisión Primera que debe darse este trámite, no por la Comisión Séptima como lo pretende hacer el Gobierno Nacional, para que lo maneje el Charlista representante del Pacto Histórico el doctor Agmeth Escaf, es por la Comisión Primera que debe darse y en sesiones ordinarias, apreciados colegas del Pacto, no en extraordinarias y bueno, pues desde luego que seguramente nuestro amigo Charlista, el doctor Agmeth, pues irá a tener un papel relevante en esta a todas luces, nulidad que se va a generar sobre esta presentación, muy mal por cierto, de esta ley que pretende quebrar totalmente a los colombianos.

Entonces yo sí los invito a que no sigan engañando con que la calle habló; no la calle estaba totalmente desocupada, el Sistema de Transporte Público de Bogotá funcionó normalmente, pero además, convocaron a la brava a los contratistas de las entidades del orden nacional, puntualmente a los de la Superintendencia de Vigilancia Privada, los pusieron a ir de Jean y camisa blanca, tranquilos, yo los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

escuché, si me escuchan pues con respeto, yo los escuché, tranquilos, los convocaron a la brava, en Tunja estaban dando una grasa por salir a caminar y en otros sectores del país, entonces no son tan falsas las encuestas donde hoy muestran un nivel de desaprobación muy grande del señor Presidente, candidato en campaña, el doctor Petro.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Registremos concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Señor Presidente, me permito certificar el registro de los concejales JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

PRESIDENTE: Registremos qué concejales hicieron ingreso en total ¿Ya? Entonces leamos el siguiente punto del orden del día, que es la lectura, discusión y aprobación del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.

SECRETARIO: Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

3. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta 47 del 07 de junio de 2022; Acta 54 del 15 de julio de 2022; Acta 79 del 14 de septiembre de 2022; Acta 80 del 15 de septiembre de 2022; Acta 81 del 16 de septiembre de 2022; Acta 87 del 30 de septiembre de 2022, actas que se encuentran publicadas debidamente en la Red Interna de la Corporación y que se encuentran leídas acá en el orden del día.

PRESIDENTE: En consideración las actas que han sido leídas.

SECRETARIO: Han sido aprobadas las actas señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

PRESIDENTE: Leamos las proposiciones que están en la Plenaria para ser aprobadas.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Primera proposición:

“Tema: Foro Seguridad Alimentaria, Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca

Citados: Secretario Distrital de Ambiente, Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Instituto para la Economía Social-IPES, Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Planeación.

Invitados: Personería, Contraloría y Veeduría del Distrito.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Cordialmente, María Clara Name Ramírez, Andrés Darío Onzaga Niño, vocero bancado partido Alianza Verde”.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que ha sido leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Foro Seguridad Alimentaria en Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca

Citados: Secretario Distrital de Salud, Secretario Distrital de Gobierno; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Integración Social, Instituto para la Economía Social-IPES, Personería Distrital.

Invitados: Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Salud de Cundinamarca, Secretaría de Agricultura de Cundinamarca, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, RED PAZ.

Cordialmente, Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar, partido Conservador Colombiano”.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que ha sido leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente

Siguiendo proposición:

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

“Tema: Foro sesión simultánea Asamblea de Cundinamarca- Seguridad Alimentaria.

Invitados: Jaime Bateman Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Alejandro Ribera, Director Instituto para la Economía Social- IPES; María Mercedes Jaramillo, Secretaria Distrital de Planeación; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital; Julián Enrique Pinilla, Personero de Bogotá; Contralor de Bogotá; Alcalde Local de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Suba, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

Cordialmente, Celio Nieves Herrera, partido Polo Democrático Alternativo”.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que ha sido leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

SECRETARIO: Siguiente proposición.

“Tema: Foro sesión simultánea Asamblea de Cundinamarca-Seguridad Alimentaria dentro del marco de la Región Metropolitana.

Invitados: Alcaldesa Mayor de Bogotá, Gobernador de Cundinamarca, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Distrital para la Economía Social-IPES; Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente; Secretaría Distrital de Salud, Director de la Región Bogotá Cundinamarca; Contraloría Distrital, Personería y Veeduría.

Cordialmente, bancada partido Liberal Colombiano”.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que ha sido leída.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Atención asistencia y reparación a víctimas en el Distrito Capital.

Invitados: Personero Distrital, Contralor Distrital, Veedora Distrital.

Cuestionario que consta de dieciséis (16) preguntas.

Firmado, Lucía Bastidas Ubate, partido Alianza Verde.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que ha sido leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Movilidad en Bogotá

Citados: Secretaria Distrital de Movilidad, Director Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y Gerente Empresa Metro de Bogotá.

Invitados: Personero, Contralor y Veedora Distrital.

Cuestionario que consta de siete (7) preguntas.

Firmado, bancada partido Centro Democrático”.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que ha sido leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo y última proposición.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Acuerdo 447 de 2010, formación laboral de personas con discapacidad en el Distrito Capital.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno y Secretario Distrital de Desarrollo Económico.

Invitados: Personero, Contralor y Veedora Distrital.

Cuestionario que consta de cinco (5) preguntas para la Secretaría de Desarrollo Económico.

Cordialmente, Andrés Darío Onzaga, concejal bancada Alianza Verde”.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que ha sido leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: En nombre de todos los concejales doctora Luz Marina, feliz cumpleaños.

Doctor Amín.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: No Presidente vea, yo quiero dejar una constancia, nosotros por lo menos desde la bancada del Centro Democrático nos vamos a retirar para ir a marchar en contra del nefasto gobierno del Presidente Gustavo Petro, pero quiero dejar la constancia en este sentido Presidente y es que hoy se había citado un debate de BOGDATA en la Comisión de Hacienda y ayer a las 2:00 de la tarde cambiaron el orden del día. A mí me hubiera gustado participar en el debate que hay hoy, que es de mi bancada, no soy el citante, pero es de mi bancada, pero no entiendo por qué ayer a las 2:00 de la tarde se cambió a último momento ese orden del día y nos convocaron para Plenaria. Yo tenía entendido según la agenda era Comisión de Hacienda, pero bueno, en todo caso dejo la constancia que nos vamos, de mi parte me voy a retirar a marchar.

PRESIDENTE: Doctora Diana Diago.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Presidente, en el mismo sentido, dejo la constancia que me retiro porque voy a marchar en contra del gobierno de Gustavo Petro y de sus reformas absurdas. Entonces a mí también me hubiera gustado participar en el debate que es de nuestra bancada, pero ante esta modificación de última hora, pues nos queda imposible porque ya esto estaba más que programado.

Gracias señor Presidente.

H.C. JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ: Gracias señor Presidente, en el mismo sentido de mis compañeros anteriores, vamos a marchar en libertad, sin circulares a las entidades públicas, sin bonos, con una convicción firme que la protesta pacífica es el camino; sin antes reconocerle ayer a la protesta que realizaron, o la marcha que no fue marcha, fue un plantón en el patio de la casa del Presidente Petro, no hubo desordenes eso está muy bien, y hoy, nosotros sí vamos a marchar desde el parque Nacional hacia la Plaza de Bolívar y ahí vamos a estar no arrodillados, de pie, defendiendo las instituciones, la libertad, el orden que merece el país.

Muchas gracias señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

PRESIDENTE: Gracias doctor Ospina.

Le doy la palabra al señor Diego Chitiva que viene de la Secretaría de Hacienda y en cinco (5) minutos nos va a explicar lo que han preguntado varios concejales sobre la retención en el sueldo y las implicaciones del por qué la reforma o no, han hecho que esto pueda variar.

Registremos concejales y doctor Argote, permítame el micrófono.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certifico el registro de los concejales RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y MARISOL GÓMEZ GIRALDO.

DIRECTOR CORPORATIVO, SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, Diego Armando Chitiva Sánchez: Honorables concejales y concejales, buenos días, mi nombre es Diego Chitiva soy Director Corporativo de la Secretaría Distrital de Hacienda y se me ha solicitado debido a algunas inquietudes que han manifestado los señores concejales y concejales, respecto del cambio en la retención en la fuente que han evidenciado con ocasión del pago de sus honorarios en el mes de enero, respecto de diciembre de 2022, entonces de una manera muy rápida quisiera contarles que, estamos empezando a aplicar unas modificaciones que fueron introducidas en la Ley 2277 del año pasado, que es la reforma tributaria, que si bien no está generando un cambio en la tarifa general de renta, que es del 33% para el caso de los concejales, que se les aplica, sí cambia un poco la metodología para determinar la base a partir de la cual se les aplica esta retención.

Naturalmente esta conversación es una primera aproximación y con el mayor gusto desde Hacienda estamos dispuestos a analizar con ustedes puntualmente sus casos, pero en términos generales quiero contarles que lo que ha venido pasando es que se han introducido dos cambios fundamentales, uno de ellos, es en la determinación de las rentas exentas de trabajo y es a partir de qué monto se toma la base para hacerles el cálculo de la retención en la fuente y por otro lado, que es el segundo cambio digamos, fundamental que ha introducido la reforma, que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

ustedes ciertamente lo han visto en su desprendible tiene que ver con los descuentos y en qué porcentaje se pueden aplicar para disminuir la retención en la fuente mensual.

Entonces en el comprobante que ustedes reciben hay dos componentes, unos aportes a seguridad social que están en este momento fundamentados sobre un valor de una UVT, la Unidad de Valor Tributario para el año 2023 que está en 42.412 pesos, al subir 4.408 pesos esa UVT, sus aportes mensuales a salud y pensión se han venido aumentado esa base y eso reduce un poco también el ingreso percibido. Aquí hay un efecto que obviamente aún no empieza a compensar y es que como no ha sido expedido aun el Decreto que fija los honorarios de Alcaldes y con base en los cuales se liquida a precio 2023, los de los concejales de todo el país, naturalmente en este momento estamos haciendo una retención un poco mayor sobre unos honorarios a precio 2022 que naturalmente van a generar un impacto y en el momento en que se haga ese reconocimiento retroactivo por el ajuste del año 2023 se va a nivelar un poco.

Pero básicamente cuáles son los dos factores, para el año pasado existe un concepto, pues aún existe en el Estatuto Tributario que es la renta de trabajo exenta, esa renta de trabajo exenta es cuánto de lo que ustedes reciben se toma como base para hacer la aplicación de la retención en la fuente. No es el 100%, sin embargo, mientras en el año 2022 esa renta de trabajo exenta era de un máximo mensual de 9.120.000 pesos, quiere decir que de los honorarios totales que se facturaran según el número de esas sesiones se podía descontar hasta 9 millones de pesos y a partir de esa cantidad aplicar una retención en la fuente, la Reforma Tributaria dice que para el año 2023 esa renta de trabajo exenta solamente puede ser de 33 millones para todo el año. Significa que pasamos nosotros de poder hacer una deducción de 420 UVT en el año pasado por este concepto, nosotros ahora solamente podemos tomar 790 UVT todo el año y dividirlos entre 12. Esto es lo que nos dice a nosotros es que fundamentalmente pasamos de una reducción de renta de 9 millones a 2.700.000 pesos y eso hace que la base de los honorarios que se descuenta, sea mayor y en ese sentido, la misma tarifa va en 33% inmediatamente incrementa.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Eso significa que nosotros estamos en el año teniendo una reducción de 3.700 UVT al año, respecto a lo que podíamos considerarles como una renta exenta. Entonces en ese sentido, aunque la tarifa sea igual, en este momento la base que tomamos para calcular en virtud de la reforma es mucho mayor. Entonces en ese sentido lo que nosotros estamos haciendo una ilustración y ustedes podrán ver en algunos casos si suponemos un total de veinte sesiones, se puede llegar a tener una retención en la fuente de 6.591.000 pesos mensuales y de hecho en algunos casos así ha sido efectivamente y son las inquietudes que ustedes nos han planteado a nosotros. Esto en el caso de un concejal que no reporte deducciones ni exenciones de renta, que el Estatuto lo sigue conservando, porque muchos de ustedes no aportan ningún documento para hacer una deducción y en este caso esa mayor retención lo que se vuelve es un anticipo que se cruza al momento de hacer la declaración entre los meses de agosto a octubre a la DIAN, sin embargo, ahí, algunos de ustedes tienen aportes voluntarios para Fondos de Pensión, APC, algunos de ustedes tienen aportes voluntarios a salud o a pensión de los cuales se puede deducir un poco.

Este año, quiero contarles y en ese sentido también queremos acompañarlos para explicarles en detalle esos beneficios tributarios a los que ustedes pueden aplicar, la lógica ha cambiado un poco, mientras el año pasado nosotros podíamos considerar una renta, o sea, un ingreso no constitutivo de renta, quiere decir lo que se descuenta, nosotros estábamos pudiendo deducir hasta 9 millones de pesos, este año solamente podemos deducir 2 y eso, naturalmente nos hace que la base sobre la cual practicamos la retención sea más grande.

En este momento el valor exacto que podemos deducir es de 2.792.123 pesos al mes, como ingresos no constitutivos de renta, respecto de 7.741.000 que en promedio deducíamos el año pasado, entonces naturalmente este dinero que no se deduce de la renta pasa a ser base y por eso nos impacta la tarifa, pero lo importante es saber, la tarifa como tal no cambió, pero sí la forma en la cual se concibe a partir de cuándo les podemos hacer un descuento. Entonces lo importante aquí también es conocer cómo podemos deducir esa base para disminuir la retención en la fuente, entonces cualquier aporte voluntario a fondo de pensiones obligatorias que lo podemos hacer hasta máximo 8.596.000 pesos mensuales ¿Sí? Aquí, hay que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

distinguir un aspecto que introduce la reforma, anteriormente la deducción la aplicábamos por aportes voluntarios a pensiones voluntarias, en este punto eso ya no está generando un impacto significativo en el beneficio sino los aportes voluntarios a pensiones obligatorias. Así quedó la modificación del Estatuto.

En lo que corresponde a descuentos o a exenciones que básicamente se configuran por intereses pagados en créditos de vivienda, por dependientes económicos que tiene una deducción del 10% total de la base gravable o por aportes a medicina prepagada, se puede deducir hasta 1.250.000 pesos al mes. Aquí hay un tema importante, muy importante para que lo tengamos en cuenta. No hay un tope para que ustedes hagan aportes voluntarios a EPC o a pensiones, una persona puede aportar 10, 15 millones si quiere, pero de ese aporte que están haciendo solamente en términos de la nueva reforma 1.250.000 pesos serán tenidos en cuenta como deducción o exención según corresponda.

El máximo es voluntario Concejal, pero de ese ahorro a EPC solamente le descuentan 1.250.000, si usted ahorra 5 millones solamente le tienen en cuenta 1.250.000, si ahora 8, solo 1.250.000 pesos. Entonces por todo lo que sean deducciones y exenciones, lo único que nos está reduciendo base en este momento significativamente son los aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorias y en ese sentido, es importante que lo tengamos en cuenta. Muchos de ustedes tienen digamos, esa figura en pensiones voluntarias y eso ya no nos está generando alivios en la retención de la fuente. Ahora, una mayor retención de la fuente obviamente afecta el flujo de caja, pero no necesariamente es malo, en el sentido que se constituye en un mayor anticipo de impuesto de renta para cruzar en la vigencia.

Sin embargo, hicimos un ejercicio que lo podemos revisar después en detalle, pero haciendo la aplicación de la máxima deducción de 8 millones de pesos en ingresos no constitutivos de renta y del 1.250.000 en exenciones o deducciones, la retención en la fuente sí puede bajar de 6.500.000 a 3.341.000 pesos, eso naturalmente dependerá de las situaciones que ustedes según sus casos particulares puedan acreditar. Nosotros vamos a compartir una circular que hemos desarrollado en la Secretaría de Hacienda, donde indicamos cuáles son los soportes idóneos y a través de sus UTL (sic) o directamente desde sus despachos estamos dispuestos a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

revisar, hicimos un ejercicio muy juicioso de verificar caso por caso, de acuerdo a las deducciones o exenciones que ustedes nos reportan para poderles explicar el caso concreto o eventualmente asesorarles cuál sería la mejor medida si ustedes pudieran hacer aplicación de alguna deducción, exención o alguna reducción en los ingresos constitutivos de renta.

Yo creo que eso sería Presidente para no entrar en el detalle.

PRESIDENTE: Mil gracias, yo aspiro y espero que algunos de ustedes hayan quedado ya con mayor claridad en qué fue lo que sucedió, pero, desde la Secretaría de Hacienda me dicen que la próxima semana quienes quieran tener una reunión en la Presidencia para casos concretos, pues vamos a hacer una reunión el próximo miércoles después de las 2:00 de la tarde.

Concejal Ana Teresa por favor, ¿es del tema verdad?

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Si Presidente, una sugerencia, que pudiéramos hacernos como un cuadro, cómo hemos estado hasta hoy y cómo queda después de la Reforma Tributaria para que entendamos con mayor claridad cuáles son los cambios.

DIRECTOR CORPORATIVO, SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, Diego Armando Chitiva Sánchez: Concejala, con mucho gusto tenemos el comparativo, era para no extendernos aquí, pero tenemos un caso hipotético con y sin descuentos, año comparado 22 y 23.

PRESIDENTE: El próximo miércoles a las 2:00 de la tarde, arriba en Presidencia.

Concejal Carlos Carrillo y registremos concejales antes de que el Concejal empiece.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente

Certificamos el registro del señor concejal JULIÁN ESPINOSA ORTIZ y del concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Gracias señor Presidente, yo escuchaba hace un momento a mis colegas que piden permiso para ir a marchar, nosotros hicimos la marcha en la tarde y pues asistimos a la concentración de la Plaza de Armas después de haber cumplido con nuestras labores, más en una Plenaria, pero bueno, pues ni más faltaba, los colegas que hace un tiempo decían yo no paro, yo produzco, pues hoy no producen mucho y se van a marchar, están en todo su derecho y de eso se trata la democracia y yo sí celebro a diferencia de lo que han dicho algunos sectores de la prensa del establecimiento, porque hay una gran diferencia entre ser gobierno y ser establecimiento, esa gran prensa se queja y dice que el discurso del Presidente fue amenazante, yo debo decir que de ninguna manera lo vi amenazante, creo que ese es el Presidente por el que votamos, un Presidente que crítica duramente el neoliberalismo de las últimas tres décadas de este país, un Presidente que no teme decir que los derechos no pueden ser mercancías y un Presidente que además dijo, colegas de la bancada Pacto, el Presidente dijo no avanzamos hacia el socialismo eso dijo y bueno, puede que a algunos les haya causado un cierto dolor pero eso fue lo que dijo. O sea, yo no entiendo de dónde sacan algunos medios de comunicación y algunos sectores de la derecha que el Presidente dio un discurso autoritario, radical, de dónde, ni siquiera está hablando de estatizar el Sistema de Salud, ni siquiera está hablando de estatizar, algunos sí quisiéramos que muchas cosas aquí fueran completamente públicas, porque les voy a decir una cosa, quizás algunos liberales no me lo van a creer, pero la privatización es un asunto ideológico, eso no es un asunto técnico.

Cuando salen esta mañana por ejemplo a decir los señores de las EPS que lo dijeron en la Doble U, pues que lo iban a acabar, que esto era un drama, o sea, dan un discurso que uno dice, pero las EPS básicamente son organizaciones caritativas, o sea, pareciera como si ellos estuvieran poniendo la plata, no, son organizaciones parasitarias, intermediadores, no tiene ningún sentido que sea un privado el que maneje unos enormes recursos públicos destinados a algo que es tan importante como la salud. Entonces pues yo quiero celebrar la presentación de esas reformas y, sobre todo, quiero celebrar el talante del Presidente de la República que sale y les habla a los colombianos con una intención que es bastante clara, y es politizar esta sociedad y eso, lo condenan y dicen que el Presidente está polarizando, pues

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

bueno, bienvenida la polarización cuando se hace dentro del respeto y de la democracia.

Ahí estaba el señor Uscateguí, Uscateguí dijo, no yo creo que Uscateguí el papá está en la cárcel por paramilitarismo, Uscateguí dijo, estaba encaramado en una estatua diciendo que el Presidente era un dictador y ni siquiera lo abucheó la Plaza, ni siquiera lo abuchearon, ahí estuvo el señor tranquilo insultando al Presidente de la República, porque en este gobierno sí habrá espacio para la diferencia y para la protesta, no como ha pasado en los anteriores.

Muchas gracias señor Presidente, quería referirme también a un asunto de una Senadora de la República que con toda mezquindad anda acusándonos a la concejala María Victoria Vargas y a mí, de haberle hundido su proyecto por demás inane, pero pues creo que fue bastante claro colegas, que además aquí le salpicó barro a todos, incluso a los del mismo partido, porque doce de doce votaron por el archivo de ese proyecto, no solamente la concejala María Victoria Vargas y yo, bastante mezquino que el Claudismo pues utilice cualquier tipo de desinformación para hacerle daño a sus contradictores políticos. Empezó la campaña, empezó la campaña porque la Senadora mientras nos tira barro a la concejal María Victoria Vargas y a mí, pues celebra el apoyo irrestricto de sus colegas a los que seguramente acompañará en campaña y pues bueno, yo no puedo más que desearles lo mejor. Hay algunos aquí que tienen esa curul muy amenazada, entonces necesitarán el apoyo de esos varones electorales que consiguen votos por todo el país regalando esterilizaciones, lo cual no dista en lo absoluto de regalar tejas, ladrillo y cemento.

Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Concejal Cubides.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Gracias Presidente, yo estoy de acuerdo con los que dicen que ayer el pueblo habló, de acuerdo, el pueblo habló y la forma en que se expresó fue no saliendo a las calles, la forma en la que se expresó fue, no admitiendo lo que está ocurriendo en ese modelo de Petro

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

democracia que hoy nos tratan de imponer; en un modelo donde un Presidente que habló ayer que era más bien un candidato parecía el inicio de su campaña presidencial y no un Presidente que hablaba en torno de lo que esperábamos los colombianos. Efectivamente le habló a un grupo recalcitrante, a un grupo ortodoxo, un grupo cerrado en las ideas y le emocionó a ese grupo, es un grupo que se emociona al escuchar a ese Presidente duro, fuerte como eso, como un Petro fuerte y eso claro, por supuesto emociona a ese sector.

Sin embargo, queda el otro sector de la población, los que estábamos esperando una convicción de un Presidente que pudiera entender a todos, pero también el pueblo se expresó y hoy seguramente lo harán también para demostrar que se está cansando el pueblo y se está cansando de entender que esas reformas no representan a todos. Una reforma a la Justicia que parece más un programa de impunidad total, de guerra total que cualquier otra cosa que nosotros hoy entendamos. Una reforma que le amarra las manos a la Policía y al Ejército y le libera a las bandas criminales; una reforma a la justicia que cada día más, las personas comienzan a darse cuenta que no tienen una posibilidad, una reforma que libera el incesto, una reforma que abre la puerta a la excarcelación, que facilita el robo de los celulares y para colmo esta reforma a la salud que le entrega ese poder a un mundo regional que todavía desafortunadamente está gobernado por gamonales que podrían tener esa mayor posibilidad de, por el contrario, crecer, obtener mayor posibilidad de corrupción en lo que hoy está ocurriendo con el Sistema de Salud.

Esperábamos que lo poco o lo mucho que pudiera tener de bueno o de positivo este Sistema de Salud pudiera tener mejores posibilidades, pero por lo que se ve o por lo menos, con lo que se está analizando en esta reforma es crisis. Esta es la realidad y esperamos que este Presidente tenga la posibilidad de ir retomando el curso para que Colombia no caiga en lo que se ha anunciado desde otros lugares, de caer en un abismo, además asociado con un problema de recesión económica que se viene y fuera de eso por decisiones que desafortunadamente se toman solamente para su sector que simplemente se vuelven su comité de aplausos, pero que no entienden la realidad de lo que ocurre en un país que a gritos está clamando

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

reformas, pero reformas de fondo, pero reformas con todo el pueblo no con su sector.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Argote, registremos concejales antes de la intervención del concejal Argote.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro del señor concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

}

PRESIDENTE: Concejal Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ. Gracias, bueno dos asuntos, uno, una aclaración al Magistrado González, es que el Magistrado González dice que, según el Senador De la Calle, esta reforma deber ser una Ley Estatutaria; quiero recordarle que la Ley Estatutaria, al Magistrado González es la Ley 1751 del 2015, Ley Estatutaria que reguló el derecho fundamental de la salud. Eso ya se hizo. La Ley 100 estableció el Sistema de Salud mediante una ley general, este proyecto querido Magistrado González, es un proyecto de ley general que va a revisar esa la Ley 100, entonces para esa aclaración ¿Sí? Ahora, pues uno se inventa cualquier tesis ¿No? Se inventa cualquier tesis del doctor De la Calle, -pequeño cafetero, aun cuando yo no me voy a abrogar eso, porque no soy yo, son mis hermanas, pues, mal podría decir yo decir eso- y lo segundo, me agrada mucho y ahora lo confirmaba el doctor Cubides que hayan escuchado el discurso del Presidente, eso está bien, que lo hayan escuchado, un discurso de fondo sobre las crisis que tiene la humanidad, entonces eso no está mal, esas reformas doctor Cubides son las que hay que hacer, claro pues hay que hacer la reforma a la salud, y si ustedes escuchan hoy, todos los que protestan contra la reforma a la salud, al final concluyen en un punto final, no se acaben las EPS, todo eso.

Los demás dicen estamos de acuerdo que se le mejore la condición salarial a los trabajadores de la salud, estamos de acuerdo que se invierta plata en atención a la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

salud primaria que es fundamental, estamos de acuerdo que se abran más CABS en los territorios donde no hay atención, estamos de acuerdo en todo eso dicen, pero por favor, no toquen las EPS y se han inventado una solemne mentira que, dizque las EPS un poco como decía ahora el concejal Carrillo, las EPS resultaron unas filántropas que ellas son las que financian, que dizque las EPS son las que aseguran, hombre si la plata viene del Fondo Nacional, de allá viene la plata y se le entrega a las EPS, y las EPS van y negocian con las IPS y hacen un negocio todavía más grave, que es el de la integración vertical, el doctor Manuel Sarmiento conoce muy bien esto, la integración vertical, imagínense la EPS coge la plata que le manda la ADRES y contrata consigo mismo, porque hay EPS que tienen IPS y los servicios de las IPS propias son más costosos que los servicios mismos que presta la Red Hospitalaria Pública.

Si el mismo servicio en la Red Hospitalaria Pública vale 100 pesos, en esa red de ellos, de esa EPS de la integración vertical, vale 200 y ahí sí le pagan a tiempo y ustedes creen que eso es sano, que eso es bueno, eso es muy malo, eso hay que acabarlo, ojalá se pudieran acabar de una, porque eso no es ninguna necesidad, quien asegura el servicio de salud de los colombianos y colombianas por una parte son las cuotas de los trabajadores los que tienen salario y entonces contribuyen y está la salud contributiva y quienes no tienen, el Estado pone por ellos y la Corte Suprema de Justicia dijo que el aporte de los trabajadores es dinero público, eso no se lo inventa uno, entonces todo el dinero que hay para atender la salud es público, y cuál es el problema que el dinero público se pueda manejar de manera pública.

Entonces, ahí sí los privados se inventaron que lo público es corrupto, que cualquier cantidad de cosas y entonces se inventaron eso, no ahora, hace muchos años pues para deprimir que lo público no puede ser manejado por lo público, pero bueno, yo no los voy a convencer aquí a algunos de eso, yo no soy iluso de eso, pero ojalá, que el Congreso de la República actual, entienda eso y si no entiende pues hay que meterle pueblo a eso, mucho pueblo hay que meterle, si ayer no salió mucho, algunos se alegran que no salió mucho, se alegran, pues vamos a tener que redoblar los esfuerzos los que tenemos que sacar al pueblo, porque el pueblo va tener que presionar al Congreso de la República y si ese Congreso no hace las reformas, habrá que tomar algunas medidas. Es así la política, este es un asunto

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

de la política, pero no me voy a entusiasmar ahora, porque solo quería dejar esa constancia, gracias.

PRESIDENTE: Concejal Celio.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Bueno Presidente, muy puntual, pues importante e interesante que acá al interior del Concejo se genere este debate de país, de visión de país, yo recuerdo cuando nos encontrábamos por los efectos de la pandemia en cada uno de nuestros lugares de vivienda que algunos manifestaban prácticamente la prohibición para que uno se refiriera a temas de país, o incluso del mundo, porque éramos concejales de la ciudad de Bogotá, entonces como que nos querían encerrar en un debate exclusivo sobre temáticas de la capital del país, en razón a nuestra elección popular a este lugar de trabajo todos los días de nosotros, eso es muy importante, pero más importante es que, el Presidente de la República y su gobierno, pues esté convocando al debate, ahí se está generando definitivamente una aproximación para unos menor y para otros mucho mayor del cambio que requiere Colombia a través de unas reformas que van a transformar indudablemente la historia de Colombia, en muchos aspectos, indudablemente todavía estamos aún lejos de que estructuralmente logremos otros cambios.

Dos, algunos se disgustan porque en el día de ayer no se dieron los grandes trancones de movilidad, pero cuando los hemos hecho y digo los hemos hecho porque así lo hemos convocado, nos hemos tomado las calles en las marchas, entonces se disgustan porque hay trancón, no los entendemos o sí los entendemos, cómo no estar de acuerdo con una reforma laboral que rescate los derechos laborales, profesionales, la estabilidad de los trabajadores y las horas extras para decir algunos elementos de esa reforma laboral que se va a presentar, al contrario de la eliminación de una serie de derechos que se generaron en el gobierno del Presidente Uribe, es que eso es lo que les disgusta, que nos mantengamos en una situación del pasado que eliminó derechos a los trabajadores, eliminó derechos a los trabajadores y ahora los vamos a rescatar y si podemos avanzar pues mucho mejor.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Eso es lo que de manera muy de síntesis podemos manifestar sobre la reforma laboral y más adelante seguiremos dialogando sobre el tema o cómo no recuperar el manejo de los recursos públicos de la salud, claro eso les disgusta a los que viven de las EPS, a los del negocio de las EPS, les disgusta a quienes les financian las campañas electorales desde las EPS, es así de concreto, la intermediación se tiene que eliminar y si no está absolutamente claro eso en el texto, vamos a seguir trabajando para que eso quede profundamente claro, ese es un debate fuerte que hay en Colombia o cómo no lograr o cómo oponernos a que haya una atención primaria no solamente en las capitales sino en las áreas rurales donde históricamente el campesino desde el niño, desde el adolescente, desde el joven, desde el adulto mayor ha estado abandonado por el Sistema de Salud Público y Privado en Colombia.

Tenemos que estar de acuerdo con esa reforma o cómo no estar de acuerdo para que al interior del Sistema de Salud Pública de Colombia se establezca una reforma laboral especial para dignificar a los trabajadores y trabajadoras de la Red Pública Hospitalaria de Colombia incluso avanzar a la Red Privada que también explota a sus trabajadores y a sus trabajadoras. Eso es positivo y en eso tenemos que ponernos de acuerdo y claro, para defenderlas pues hay que movilizarnos y los que están en desacuerdo pues sencillamente tendrán que movilizarse en el Derecho Constitucional a la protesta y al final, existirán unos resultados o las reformas se aprueban o no se aprueban, así de concreto es, y por supuesto, vamos a seguir tomando los parques, las avenidas, las plazas públicas, los auditorios, los recintos cerrados, los recintos abiertos, etc., para hablar de estos temas que se volvieron de interés nacional, esos son los temas de interés nacional y ahí vamos a estar a quienes ayudamos a elegir al gobierno de Francia y de Petro para trabajar definitivamente por garantizar los cambios que se anunciaron en la campaña política, en la campaña electoral.

Es que se le está cumpliendo a los colombianos y a las colombianas, porque esos anuncios se hicieron en los recorridos de la campaña electoral que terminó con éxito y los colombianos votaron por esa fórmula ganadora de Colombia potencia mundial de la vida y de los propósitos del cambio para todos los colombianos y colombianas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Cancino, concejal Sarmiento y empezamos el debate.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Presidente gracias no sé si me ayuda con el silencio.

SECRETARIO: Concejal con su venia me permito certificar el registro del señor concejal MARTÍN RIVERA ALZATE.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Presidente genuinamente lo digo y creo que sí estamos en una época, en un gobierno de cambio y en un gobierno de cambio donde la noción de ciudadanía que es el pivote de la democracia, es lo que desarrolla la democracia, se está ampliando al profundizar la formación ciudadana, la construcción de ciudadanía tú estás profundizando la democracia, es que aquí ha existido un cambio absolutamente profundo, es un hito lo que está pasando, por qué, porque nosotros llevamos más de 20 años donde nosotros salíamos a las calles, donde nosotros salíamos a redes sociales, donde nosotros inundábamos con acciones irruptivas y no violentas para tumbar reformas a la justicia que iban a liberar a paramilitares y parapolíticos como pasó hace 15 años.

Nosotros salíamos a las calles con las batas blancas apoyando los movimiento que lideró la actual Ministra de Salud y el concejal Luis Carlos Leal para tumbar una reforma a la salud que intensificaba la intermediación financiera y el ánimo de lucro, nosotros salíamos a las calles para tumbar una reforma a la educación que lo que iba a hacer de la educación superior pública era un Coca Cola o un Epson Móvil con ánimo de lucro; nosotros salíamos a las calles para exigir que en el presupuesto General de la Nación la educación fuera importante. Nosotros salíamos a las calles y fue la razón por la que hubo el estallido, para que una reforma tributaria no fuera injusta y todas esas luchas las ganaron los movimientos, las multitudes heterogéneas, las multitudes de las que habla Negry, esa nueva clase que converge desde la movilización social y profundiza la democracia construyendo ciudadanía y ahora, salimos a las calles para tejer, para construir colectivamente, para apoyar y respaldar reformas tributarias que ya no favorecen a los ricos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Reformas tributarias que son progresivas, que son democráticas, que son justas, para promover y respaldar unos proyectos de reforma a la salud, que ya no intensifican el ánimo de lucro ni el negocio, sino que ven a la ciudadanía como un ciudadano con derecho a la salud y no como un cliente que le pueden recobrar, recobrar y recobrar. Nosotros ahora salimos a las calles para fortalecer la ciudadanía, porque uno no se hace ciudadano solo con la cédula y votando, uno se hace ciudadano también saliendo a la calle, exigiendo derechos y como lo dijo claramente ayer el Presidente Petro, también desde esa multitud, desde esa fuerza de la calle, desde esa fuerza colectiva, desde esa fuerza que te hace ciudadano cuando te involucras en los asuntos públicos, en la construcción de un bien público y del fortalecimiento de la democracia, también ahí la democracia deliberativa, colectiva tiene todo que ver ¿Por qué? Porque como lo dijo el Presidente Petro, si tienen que criticarme, si tienen que sublevarse porque lo estamos haciendo mal, los primeros son los que me eligieron y eso sí es democracia, abrirse a la actitud crítica, acá tenemos por primera vez un Presidente que se abre a la crítica porque tradicionalmente cuando ha habido críticas ha habido chuzadas, ha habido desapariciones, ha habido torturas, acá lo que se dice, es acá la multitud crítica puede criticar, puede irse a decir desde la deliberación, las cosas están mal.

Celebro lo que pasó ayer, celebro que esa reforma a la salud esté avanzando, celebro esa reforma pensional, celebro esa reforma a la salud y celebro sobre todo la reforma rural que va a vivir este país, porque ya vamos a dejar de ser el país con mayor concentración de la tierra del mundo, que se tengan porque la democracia va cabalgando.

PRESIDENTE: Concejal Sarmiento.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Gracias Presidente, yo creo que, en esta discusión y las movilizaciones, concejal Torrado lo mínimo es leer por lo que se está movilizándose o rechazando y entender los alcances porque oigo muchas voces diciendo, se va a acabar el negocio de la salud, no más ánimo de lucro con la salud, con la reforma de Petro. Yo estoy leyendo con cuidado la reforma colegas, les cuento que está bien enredada, hay muchos problemas de redacción en los artículos, digamos la técnica legislativa es bastante difícil en la reforma por ponerlo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

en esos términos, pero hay cuatro temas colegas del Petrismo que yo quiero destacar, primero, las EPS pasan a ser CAPS o sea, Centros de Atención Prioritaria en Salud, o sea que las EPS van a asumir una de las funciones que según el Presidente Petro es de las más importantes del Sistema de Salud que es la promoción, la prevención y la atención básica en salud. Las EPS, repito, van a asumir esa función.

Que nos decía el Petrismo en la pandemia ¿Cómo se les ocurre poner a las EPS en la prevención, promoción y atención básica de la salud?, bueno, la reforma los mete en eso y de ahí van a sacar una utilizar o qué o van a ser monjitas de la caridad, de los recursos que les ingrese para hacer esa atención pues van a sacar una utilidad o sea que el negocio no se acaba, pero en segundo lugar colegas, las EPS, ahora los Centros de Atención Prioritaria de acuerdo con el texto, si el paciente en esa atención básica necesita un servicio especializado de mediana o baja complejidad son las que autorizan que ese paciente sea remitido a una institución de mediana o alta complejidad y saben qué dice la reforma, que se permite la integración vertical, o sea que la EPS Sanitas ahora CAPS Sanitas, coge al paciente que necesita un servicio especializado y lo manda a la clínica Sanitas, a su propia clínica a sacarle utilidades también al negocio de la mediana y la alta complejidad, no se acaba el negocio y se sigue permitiendo uno de los principales abusos del Sistema que es la integración vertical.

Yo decía que en la marcha de ayer deberían sacar pancartas diciendo Viva la integración Vertical en Salud, cuando antes decíamos que abajo la integración vertical en salud. Una cosa bien curiosa colegas, échenle ojo, buena parte de la financiación de las nuevas funciones que se requieren le van a corresponder a departamentos, distritos y municipios, la Nación no va a poner plata, la municipalización que es una de los principales ejes de la política neoliberal de descargar a la Nación de sus obligaciones financieras para trasladárselas a municipios, departamentos y distritos para que la Nación le pague debidamente la deuda externa a organismos multilaterales y a bancos extranjeros, con razón el Fondo Monetario Internacional ayer sigue aplaudiendo la política macro económica de Gustavo Petro.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Y, por último, el régimen laboral de los trabajadores de la salud de las entidades públicas, resulta que hoy son empleados públicos de carrera administrativa, cambian el régimen laboral y entre otras cosas, no detallo, pero van a permitir el contrato por obra o labor contratada, una de las formas más precarias de contratación, que hoy no pueden hacerlo las instituciones públicas si lo podrán hacer con la reforma de Petro y eso es un enorme retroceso en materia de derechos laborales. Repito, primero lean la reforma, después háganse una opinión sobre la reforma y después sí marchen a favor o en contra de la reforma, pero no marchen a ciegas simplemente por el discurso que se echa desde el balcón Petro que ya sabemos cómo son sus discursos, muy radicales como cuando decía, acompañeme gente usuaria de Transmilenio a renegociar los contratos cuando ya los había prorrogado, ahora dice, abajo los banqueros y al final del discurso dice, banqueros acuerden conmigo, que si acuerdan conmigo, después van a ganar más de lo que están ganando en ese momento, ese es el gobierno de Gustavo Petro.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Óscar Ramírez se alista para su debate, pero la concejala Gloria me pidió la palabra.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Presidente, yo quisiera solicitarle como concejal de Bogotá que ojalá usted como representante de esta Corporación nos dé la oportunidad de enviar una comunicación a la Ministra Corcho, porque definitivamente se vale marchar por aquellos que acompañaron a este Gobierno en las urnas, como también se vale que otros lo hagan en el ejercicio del derecho de la oposición, pero a mí lo que realmente me preocupa es que la Ministra no está dando la cara, no está saliendo a explicarle a la ciudadanía que no es activista política, pero que sí se enferma ¿Cuál es el alcance de esta reforma política? Y fíjese usted que algunas de las apreciaciones que ha hecho el concejal Manuel Sarmiento, son de un calado muy, muy importante particularmente por el poder que se les vuelve a dar a las entidades territoriales en cabeza de alcaldes y gobernadores.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Las famosas Juntas Regionales, la creación de una cantidad de instancias que van a tener el poder de determinar qué procedimientos sí o no se pueden desarrollar y a mí no me gusta satanizar ni a lo público ni a lo privado, yo tengo una teoría y es que donde hay seres humanos hay cosas complejas, hay corrupción en lo privado, sí, pero también lo hay en lo público y sobre esto hay que evaluar una situación muy compleja y es volver alimentar a la Nueva EPS, cargarle más de 11 millones de enfermos crónicos que vienen de otras EPS, capitalizarla y que se nos vuelva lo que en algún momento fue el Seguro Social.

Yo le pediría muy respetuosamente Presidente, que enviemos comunicación como concejales de Bogotá al Gobierno Nacional, para que nos dé cuenta de cuál es esa apuesta de la reforma, porque sí, de pronto el Congreso de la República quiera o no quiera aprobarla, pero somos los ciudadanos los principales afectados, además porque una cosa es la reforma colegas, en un municipio de 5ª o 6ª categoría y cosa distinta es lo que sucede por ejemplo en las ciudades intermedias o en esta infinita y gran Capital solidaria y generosa hasta con todos los extranjeros que han querido llegar acá.

Entonces, sí se quiere construir sobre lo construido miremos efectivamente cómo se va a dar esa administración del riesgo y cómo mañana ojalá, no nos encontremos frente a una situación crítica de politización y de corrupción, reitero, que se da en todos los ámbitos a costa del derecho a la salud y entre otras cosas, hay un asunto que también hay que revisar que es de forma, pero de forma con un calado también muy importante y es que estamos hablando del derecho a la salud, y estamos frente a la presentación de un proyecto de ley que no se plantea como Ley Estatutaria, que nos dé cuenta la Ministra ojalá, y que se dé la oportunidad de estar en esta Corporación también contándonos qué va a suceder con esta, porque la transición de la cual hablan y atendiendo distintas opiniones, unos que están a favor y otros en contra colegas, la famosa transición se daría en un espectro porque ni siquiera están dispuestos los tiempos en ese proyecto, de 10 años. Diez años donde por ejemplo se obliga a las EPS que están habilitadas a seguir con base en otras reglas de juego prestando servicios que seguramente no estaban asociados en el corazón de su misionalidad como lo es y muy bien lo señalaba mi colega Manuel Sarmiento, prestar el servicio de Salud.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Las famosas CAPS que muchos criticaron cuando se reorganizó el servicio de salud público del Distrito Capital en el gobierno de Enrique Peñalosa, los famosos CAPS, entonces ojo porque se está mezclando peras con manzanas y lamentablemente esa polarización se convierte en un ejercicio que no es nada provechoso porque al Presidente se le olvidó que no es Presidente de un Partido sino que representa absolutamente a todos los colombianos, los que votaron por él y los que no lo hicimos, ojo con eso, no son bienvenidas esas polarizaciones.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted concejala Gloria Elsy.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

5. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En desarrollo de las siguientes proposiciones:

Proposición 047 aprobada el 26 de enero de 2023 en sesión Plenaria y la proposición aditiva 098 aprobada el 02 de febrero de 2023 en sesión Plenaria.

Tema: Ejecución plan de inversiones Empresa de Acueducto.

Citantes: Bancada partido Centro Democrático. Honorables concejales Óscar Ramírez Vahos, Jorge Luis Colmenares Escobar.

PRESIDENTE: Concejal Óscar Ramírez.

H.C. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: Muchas gracias Presidente, comienza tarde este debate, como tarde están las obras del Acueducto de Bogotá, ya lo vamos a ver.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

PRESIDENTE: Me lo está sugiriendo o me lo está pidiendo, ante su solicitud; verifiquemos quórum señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Honorables concejales en verificación de quórum, por favor contestar a lista: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO (pidió permiso para retirarse), EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR (pidió permiso para retirarse), DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (pidió permiso para retirarse), GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ (pidió permiso para retirarse), ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y JUAN JAVIER BAENA MERLANO.

Le informo señor Presidente, se ha realizado la verificación del quórum, se encuentran presentes treinta y un (31) honorables concejales, contamos con quórum decisorio.

PRESIDENTE: Concejales Ramírez.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

H.C. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: Gracias Presidente, no podré iniciar esta intervención sin felicitar a la doctora Luz Marina Gordillo en el día de su cumpleaños, bendiciones, Dios la bendiga.

Bueno, iniciamos este debate, colegas, este debate del Acueducto que traemos hoy a este recinto es de suma importancia para los ciudadanos de Bogotá, para los ciudadanos afligidos por las tarifas de los servicios públicos, ustedes bien conocen cuando hacemos recorridos en las localidades, siempre nos llaman la atención nuestros electores, los ciudadanos diciéndonos y qué pasa con las tarifas, pues aquí está el resuelve y en este debate, concejales, en este debate no se admite interpretación alguna, es un debate de números, 1 más 1 da 2 y así en ese mismo sentido tienen que venir las respuestas por parte de la Gerente del Acueducto, es un debate técnico indudablemente ¿Cómo se construye la tarifa? ¿cuáles son las obras que tenemos que hacer? ¿Qué pasa con los ciudadanos? ¿Cómo se construyen esos aportes por cada uno de los ciudadanos y por qué suben las tarifas en la ciudad de Bogotá? Aquí se los voy a presentar, lo voy a hacer lo más práctico posible, pero es muy importante colegas que todos entendamos qué vamos a hablar el día de hoy.

Traigo este contenido, tengo que iniciar por contarles y darles el contexto del POIR cómo está la estructura tarifaria, la ejecución del POIR, provisiones del POIR, modificaciones del POIR y unos lamentables resultados, es lo que vamos a ver hoy, pero bueno, serán los indicadores, las cifras, los números que siempre nos dicen la verdad y no nos dejan mentir. Tengo que arrancar por decirles qué es el POIR para que todos nos podamos poner en contexto, esto nace de la Resolución CRA 688 del 2014 en su artículo 50 y dice qué es el POIR, El Plan de Obras e Inversiones Regulado, es el conjunto de proyectos que la persona prestadora considera necesario llevar a cabo para disminuir las diferencias frente a los estándares de servicios exigidos durante el período de análisis en el área de prestación de servicio de cada uno de los municipios que se atiende.

La persona prestadora debe tener en cuenta en la definición de cada uno de los proyectos incluidos en el POIR los componentes técnicos de gestión ambiental y gestión del riesgo. Lo voy a explicar ¿Qué es el POIR? Es el conjunto de obras

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

necesarias para poder garantizar en este caso, solo estos tres factores fundamentales, calculen no más, cobertura, calidad y continuidad, tan solo tres de los más relevantes, cobertura, calidad y continuidad ¿Qué quiere decir? Que si yo no ejecuto bien estas obras que están contenidas en el POIR pues estoy comprometiendo la cobertura, la calidad y la continuidad. Eso resuelve claramente que estaría yo dándole una dirección distinta al propósito en este caso, del Acueducto de Bogotá.

Los proyectos incluidos en el POIR se deben clasificar por servicios y por grupos por acá voy a pasar muy rápido porque esta es la parte técnica, ya vendremos a la parte de ejecución donde vemos la real gestión por parte de la Gerente del Acueducto y donde vamos a ver que no ha sido importante para ella estas obras que ya van a tener estos tres fundamentales claros para la Empresa de Acueducto.

Servicio de acueducto, el primer grupo, proyectos relacionados con la dimensión de cobertura del servicio público domiciliario de acueducto ¿Qué quiere decir eso? Conexión de suscriptores nuevos, nada más ni nada menos. Grupo 2, proyectos relacionados con la dimensión de calidad del agua, son aquellos proyectos que se reducen al indicador IRCA- Agua para consumo humano. Grupo 3, proyectos relacionados con la dimensión de continuidad en la prestación del servicio, esto es lo que tiene que ver con acueducto. En lo que tiene que ver con alcantarillado, viene el grupo 4, proyectos relacionados con la dimensión de cobertura del servicio público domiciliario de alcantarillado, nuevamente conexión de suscriptores nuevos. Grupo 5, proyectos relacionados con la dimensión de calidad del agua vertida, proyectos de saneamiento y manejo de vertimientos y, por último, el grupo 6 proyectos relacionados con la dimensión de la continuidad en la prestación del servicio de alcantarillado.

¿Qué principios debemos tener en cuenta en el desarrollo de los proyectos incluidos en el POIR? Como ustedes ven, en el centro hay unos principios que construyen ese POIR, o esa dimensión o esa visión de cómo construir un POIR, la pertinencia, la viabilidad financiera, visión a largo plazo, ajuste técnico y costos eficientes ¿Cómo se construye ese POIR? Es el resultado de la identificación y la proyección de las necesidades del servicio asociados, escuchen bien colegas y entes de control,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

asociados a la expansión, reposición y rehabilitación del sistema, se hacen con una proyección de 10 años, sí 10 años de obras que van a garantizar que el acueducto en este caso, pueda tener esa viabilidad con estos principios. En todo caso, los proyectos que se incluyan en el POIR serán remunerados al prestador vía tarifa, ¿Qué quiere decir eso concejal? Pues muy fácil que estamos haciendo una visión a 10 años donde incluimos unos proyectos de inversión necesarios para garantizar el servicio y que se alimentan de la tarifa, si se alimentan de la tarifa es de cada ciudadano que paga sus recibos juiciosamente para que se hagan esas obras y tengan un servicio de calidad. ¿Se entiende?, si no tenemos obras, si no garantizamos la inversión pues no se presta un buen servicio, qué necesitamos nosotros entonces, que esas obras se hagan en tiempo, modo y lugar con eficiencia financiera, que entren en funcionamiento cuando los necesitamos, porque ahí se concentra la visión y la realización de la prestación del servicio.

No ejecutar el POIR es poner contra las cuerdas, en este caso a la Empresa de Acueducto de Bogotá y eso es lo que traemos hoy.

¿Cómo se compone, de dónde vienen los recursos? Ese componente tarifario de servicio público está contenido en la misma resolución CRA 688 del 2014 compilada en la Resolución CRA 943 del 2021, y qué dice la tarifa, miren ven allá ustedes, ahí ven un cargo fijo que responde a los costos de administración y hay unos cargos por consumo, un valor por metro cúbico ¿Correcto? De ahí se desprenden costos de operación, en rojo, costos de inversión que se divide en capital invertido en activos anteriores ya les voy a explicar qué es eso y nuevas inversiones, o sea, los ciudadanos cada 2 meses que llega el recibo pues están pagando esas obras necesarias para que su servicio sea de mejor calidad, que la empresa se pueda expandir para tener nuevos usuarios, para garantizar el servicio y la última, costo de tasas ambientales.

¿Cuál es el principio colegas? ¿Cuál es el principio?, aumentar cobertura, será que una ciudad como Bogotá necesita aumentar la cobertura, yo creo que sí, mejorar continuidad, mantener la calidad del agua apta, estamos hablando del agua de los bogotanos, eso es lo que estamos viendo nosotros acá. Les quiero mostrar cuál es la realidad por la que está pasando el Acueducto de Bogotá, entendemos que el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

instrumento del POIR es donde se contienen las inversiones por los próximos 10 años de la Empresa para garantizar la prestación del servicio, pues bueno, este instrumento permite medir la calidad y la capacidad de gerencia y gestión de la misma, pues les quiero contar que la realidad del Acueducto es bastante preocupante Presidente, en estos tres factores fundamentales.

Hay rezagos en la ejecución de proyectos de obra, sí en los proyectos de obra, altos montos de provisiones de inversiones ¿cómo así que provisiones? Si tienen la plata por qué no ejecutan las obras, ya les voy a mostrar por qué no y propuestas de modificación del POIR sin resultados, cómo así se puede modificar, sí señores se puede modificar ya les voy a contar cómo funciona esto ¿Dónde está el Presidente de la Comisión de Hacienda porque es que cuando hablamos de números hay que hablar con el Presidente? Pues imagínese Presidente que estamos en el POIR vigente, habíamos hablado que eran 10 años ¿No? esos años van desde el 2016 hasta el 2026, quiere decir que va un gobierno, este y el que viene un pedacito, púes imagínese que, en el Plan de Obras de Inversiones Regulado, el POIR está conformado por 804 proyectos, por favor grábense esta cifra, 804 proyectos que tenía que ejecutar o que tiene que ejecutar a 2026 la Empresa de Acueducto de Bogotá ¿Cuánto es el valor de esas inversiones? ¿Cuánto valen esas 804 obras? Pues 5.7 billones, escúchenme bien, 5.7 billones de pesos valen esos 10 años que tiene a cargo la Gerencia del Acueducto de Bogotá.

Yo quiero dejar aquí una claridad para que nosotros entendamos, es que sigue siendo un debate técnico, pero hay que hacerlo entender, los años tarifarios inician del 1º de julio y terminan el 30 de junio de la siguiente vigencia, a pesar de que es una anualidad no va de enero a diciembre, aquí vamos de julio a junio. El primer año tarifario transcurrido a partir del 1º de julio del 2016 y terminó el 30 de julio de 2017, ahí nos entendemos ¿Verdad? Lo que ustedes ven allá es lo que significa el POIR durante estos 10 años, las inversiones 5.697.884.00.000, han transcurrido 7 años tarifarios y ustedes ven en el total que es la columna última, es lo que le cobran a los usuarios durante cada período, mire, el primer año le cobraron vía tarifa 150 mil, en el segundo 192 mil, en el tercero, 180 mil y aquí en el año cuatro, en el año cinco exactamente entra la gestión de la actual Gerente 970.616.000.000, para el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

siguiente año 688 mil millones y en este año que va a terminar año tarifario en junio del 2023, 1.5 billones para ejecutar por parte del Acueducto, uno punto cinco.

En este período les han cobrado a los usuarios vía tarifa para realizar unas obras, para mejorar la calidad del servicio, la cobertura, en este último año 1.5 billones de pesos, sin conocer pandemia, sin ni siquiera pensar en los ciudadanos, cuando todos dicen que los recibos llegan más caros pues aquí está la explicación. El valor por año tarifario corresponde al monto de los activos planificados para su entrada en operación en el cierre de cada año, difícil de entender, pero muy fácil de comprender ¿Qué quiere decir eso? Que cada año les cobran a los ciudadanos para hacer unas obras que están contenidas en un gran plan de 10 años ¿Cuánto vale ese Plan de 10 años? Muy fácil, 5.6 billones ¿en qué año vamos? Vamos en el año 7, tenemos que ver de esas 804 obras cuánto se ha ejecutado.

Aquí la gran pregunta es si tiene esos recursos y se los han cobrado a los ciudadanos en su recibo cada 2 meses por qué no ejecutan las obras, había necesidad de cobrarle a los ciudadanos toda esta cantidad de plata si no iban a ejecutar las obras, eso no se compadece con la realidad económica de una ciudad que está en pospandemia y ese es el debate y ese es el núcleo de lo que hoy vamos a hablar ¿Para qué necesita la Empresa de Acueducto, 5,6 billones de pesos si no los va a gastar? Para qué se los cobra a los ciudadanos y le voy a demostrar cómo utilizaron esos recursos de manera inadecuada. Mire este ejecutado, es que las cifras no mienten:

Proyectos POIR ejecutados entre el año 1 y el año 6, dos gerencias del Acueducto, vamos a verlo en general, porque la Gerencia del Acueducto es hoy, es hace 4 años y será en 6, Gerencia es Gerencia, estado, mire, se han ejecutado 359 proyectos de un total de 463, hombre concejal pero llevan un cumplimiento al 78% que estamos diciendo, no hay que desagregarlo porque contiene dos gerencias, en ejecución se llevan 71, que responde al 15% sin ejecución 28, qué pasa acá, en la actual gerencia concejales, vamos a coger el periodo de la actual gerencia porque en promedio se ve bien, un cumplimiento total del 78, pero hay que verlo en esta foto, en esta Gerencia que corresponde al año 4, 5, y 6 pues imagínese que para los años 4,5 y 6 hay 245 proyectos planeados y hay 103 sin activación, qué es

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

inactivación, no han hecho nada. O sea, esa gestión va al 42%, al 42 pero han cobrado el 100 a los ciudadanos en los recursos, hace justicia eso, Concejal, pero si ya es un Plan a 10 años igual toca cobrarle, no podemos hacer nada, pues les voy a demostrar que tuvieron la oportunidad de hacer no una ni dos, sino tres veces para beneficiar vía tarifa a los ciudadanos de Bogotá, eso es lo que voy a demostrar hoy acá, la indolencia por parte del Acueducto de Bogotá frente a las tarifas y a los usuarios todos los meses.

Miren de la vigencia anterior quedaron 8 proyectos por ejecutar, que no han hecho, hay que preguntar por eso, será la primera pregunta que le hacemos a la Gerente del Acueducto. Diecisiete proyectos no tienen ningún avance en su ejecución; veinte proyectos están por contratar obras, seis obras ya ejecutadas, pero no han entrado en operación Contraloría, seis obras ya ejecutadas pero que no han entrado en operación, Contraloría necesitamos hacer un seguimiento. Esto en español es el inicio de un elefante blanco, o sea tenemos la obra pero no funciona entonces para qué la hicimos, no hay información sobre ejecución de proyectos del año 7, año con montos de inversiones más elevado, segunda pregunta para la Gerente del Acueducto, este año 7 que contiene el mayor presupuesto 1.5 billones y no conocemos cuáles son esas obras que corresponden a 1.5 billones calcule usted, 1.5 billones que van a tener que pagar todos los usuarios, todas las casas mensualmente y no sabemos en qué la van a utilizar y ha demostrado históricamente como usted se da cuenta en el 42% pues que el nivel de ejecución es muy bajo, para qué más plata, para qué quitarle esa plata a los ciudadanos por qué no reformular el POIR que lo permite la Ley.

Y les voy a decir año por año qué pasa, mire en el año 23, hay ocho proyectos que ni siquiera han arrancado, en el año 4, cuarenta y cuatro proyectos, en el año 5 veintiocho proyectos, en el año 6, treinta y un proyectos, cuánto más tiene que esperar la ciudad para que inicien esos proyectos de plata que ya pagamos los ciudadanos todos los meses, qué esperan para arrancar esas obras, vieron que es un histórico dejado de ejecutar en los últimos 3 años, sí en esta Gerencia y aquí lo estamos demostrando, ahí está el listado no me voy a detener a que lo vea, para qué cobrarle a la gente si no iban a ejecutar las obras.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Me quedó en esto y acá quiero hacer una pausa, ¿qué pasa en la Ley cuando usted no ejecuta las obras? Dos escenarios, un escenario contable, hay una provisión o sea no ejecuté, yo guardo para ejecutar, pero contempla la Ley, la Ley en esta, la de los POIR qué pasa cuando yo no ejecuto las obras, pues imagínese lo que pasa, la provisión de inversiones es una medida regulatoria, su objetivo es proteger y asegurar los recursos que se cobran vía tarifa a los usuarios, hay que cuidar esos recursos porque deben garantizar unas obras, eso se entiende ¿Verdad? Para el desarrollo de obras e inversiones formuladas por el prestador del servicio, en este caso, el Acueducto.

Oído colegas, oído entes de control, los dineros resultantes de la aplicación de provisión de inversiones en últimas, los recursos que han sido cobrados a los usuarios durante 6 años y que tienen uso exclusivo en ejecución de inversiones y que no han sido ejecutados en las inversiones programadas por el prestador, las empresas por obligación desde el año 2014 deben trasladar en diciembre de 2020 a un encargo fiduciario el dinero resultando del cálculo de la provisión de inversiones ¿Se entiende verdad?, no hice las obras, hice las provisiones durante el tiempo, como se deben garantizar para esas obras pues las llevó a una fiducia, la reglamentación cambió y ahora se puede llevar a una cuenta de ahorro, ya les voy a explicar eso, pero les voy a decir qué implicaciones financieras tiene eso, es que la plata no es gratis, no ve que tiene un costo.

Eso es lo que vamos a demostrar acá ¿Qué pasó? Llegó pandemia, entonces ustedes dirán, no Concejal pues cómo van a adelantar obras en el Acueducto, no ve que venimos de un escenario de pandemia, no podíamos salir, estábamos encerrados, cómo vamos a sacar contratistas, primero la salud pública, entendido, pero miren lo que pasó, en ese escenario de pandemia salieron varias resoluciones por parte de la CRA que permiten hacer esas modificaciones que le acabo de mencionar. Lo que vamos a demostrar acá es la capacidad de dejar de hacer, oído, no de hacer, la capacidad de dejar de hacer, les voy a demostrar cómo en varias oportunidades la reglamentación permitió hacer cambios y no se hicieron y esa será la tercera pregunta para la Gerente del Acueducto ¿Por qué no lo hicieron? ¿Qué los motiva a no hacerlo? ¿Quiénes son los responsables? ¿Quién tomó esas decisiones?

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Bueno, les voy a contar, Resolución CRA 9, del 20 de junio de 2020, amplió el plazo para realizar el traslado de provisión de inversiones del 1º de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, o sea le dice, no lo haga en julio, hágalo en diciembre sí, lo corrió atendiendo a la pandemia. Como continuamos en pandemia viene la Resolución 938 de junio de 2020, nuevo plazo 31 de diciembre de 2021, les corrió 1 año más el plazo para poder ejecutar esas obras y no tener que llevar esa plata a una fiducia o a una cuenta de ahorros, o sea ejecútelo, después viene la tercera, la Resolución CRA 920 del 2021, se aplazó 1 año más, 31 de diciembre del 2022, la fecha máxima para que las empresas trasladaran los dineros de provisión de inversiones de encargo fiduciario, no fueron una, ni fueron dos, fueron tres, oportunidades que vía reglamentación, tuvo el Acueducto para poder modificar ese Plan de Inversiones y no llevar esa plata a una cuenta de ahorro, es que se la voy a poner más fácil, para qué le cobran a los usuarios una tarifa mensual si la van a terminar enviando a una cuenta de ahorros, para eso está ése Plan para ejecutar las obras.

Se ampliaron los plazos de traslado de provisión de 4 a 6 años, reconociendo los dos años de pandemia, con el fin de garantizar la ejecución de las obras y reducir el monto total de la provisión de inversiones del POIR, adivinen qué pasó en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, pues no pasó nada, a pesar de que le dieron una espera de 1 año, siguiente año, en total 2 años y no pasó nada, Concejal y por qué no pasó nada, bueno, ya les voy a contar. El estado actual de inversiones del POIR en la Empresa de Acueducto asciende a la suma de 221 mil millones de pesos, cómo así Concejal, sí señor, 221 mil millones de pesos que ya tienen unas obras proyectadas porque están contenidos en este Plan original y que no ejecutaron y entonces qué pasa con esa plata, pues como dice la Ley, debe coger esa plata y trasladarla a un mecanismo financiero, fiducia o cuenta de ahorro que fue el caso del Acueducto.

Pero Concejal ¿para qué cobrarles la plata a los bogotanos si usted no va a ejecutar las obras?, cuarta pregunta para la gente del Acueducto. Quinta y muy importante, estos 221 mil millones de pesos que deben estar provisionados estaban listos para llevarlos a ese mecanismo financiero o lo hizo a través de deuda, porque lo obliga la Ley, ya esperaremos las respuestas de la Gerente. El valor del POIR entre el año

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

1 y el año 6, se acuerdan que el total marca 5.6 billones, pero estamos viendo esta foto del año 1 al año 6 ¿cuánto marca? 2.7 billones, imagínense que esa Resolución CRA 971 del 2022, estipuló la aplicación de descuentos por avances en obras en inclusión que se aplica al global en la inversión calculada, difícil entender eso por qué, se los voy a explicar: antes usted tenía que provisionar, si la obra costaba 10 mil y usted llevaba un avance de 3 mil, igual tenía que provisionar 10 mil, no lo permitía la norma hacerlo de manera distinta. En esta que está vigente la ley que permite provisionar esos 3 mil, o sea, tener ese avance, si no el resultado sería mucho peor, no de 221 mil millones de pesos, habría que preguntarle a la Gerente, vamos a preguntarle ¿Cuánto sería si se calculara de la manera anterior?

Miren, la provisión hoy es de 221 mil millones, en un escenario sin descuentos por avances de obras a cuánto ascendería el valor global de los proyectos y la provisión de las inversiones, para que ustedes se hagan una idea, esto corresponde al 8% del valor total para ejecutar en ese período. La CRA muy pendiente de la ejecución porque es muy importante garantizar que esos POIR se cumplan porque tienen un propósito fundamental, ya se los había dicho al comienzo, es garantizar el servicio, es ampliar la cobertura, es mejorar las conexiones y las condiciones de calidad del agua, imagínense eso tan importante, pues la CRA visitó entre junio y septiembre del 2021 a ocho empresas que representan el 63.39 del mercado atendido, para qué atendía ocho empresas, pues la CRA tenía que garantizar qué había pasado en esos escenarios de pandemia, si era una constante no ejecutar el POIR, si eso se hacía, o sea, si se había vuelto costumbre por la realidad de la pandemia y miren la sorpresa que encontramos, estas son cifras oficiales, esas son las ocho empresas, la última, es la Empresa de Acueducto de Bogotá, o sea no es coincidencia, no es el tema de la pandemia, porque acá se compararon entre iguales, la empresa de las mismas características con un POIR igualito, diez años con un Plan de Inversión y miren quién no ejecutó, esto es evidente; esto es gestión o no sé qué verán ustedes en ese gráfico de barras.

Claramente, la última, la de peor desempeño fue la Empresa de Acueducto de Bogotá, el monto de provisión global calculada de las ocho empresas, vean esto, el total de las ocho empresas, las cogemos todas, cuánto provisionaron, o sea, cuánto dejaron ahí porque no lo pudieron ejecutar, las ocho empresas 230 mil millones de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

pesos, solo la Empresa de Acueducto, pues le aporta el 92% de esa provisión general de todas las ocho empresas. Esa es la gestión, yo podría terminar ahí, Presidente porque mire, más diciente que ese cuadro comparativo entre empresas, qué más podemos decir, es que en gestión el resultado es claro y es contundente y aquí la ejecución es muy mala, es un bajo desempeño, pero lo que es terrible, es que son recursos de una tarifa que todos los meses pagan los ciudadanos, para qué nos cobran si no van a ejecutar las obras, las consecuencias no son hoy, que ustedes están viendo que son gravísimas, porque es tener unos recursos quietos sin ejecutar las obras para mejorar las condiciones de los ciudadanos, sino qué va a pasar en los próximos años.

Es que la Gerente del Acueducto debe entender que el período se acabó y no se hicieron las obras y les voy a demostrar cómo, los recursos provisionados por no ejecución del POIR corren el riesgo de perder valor, no señor, porque esos recursos están en una cuenta de ahorros y ahí no les pasa nada; el dinero hace dos mil años, hoy y en los próximos dos mil, tendrá un costo, siempre ha sido así, una obra de hace 2 años no vale lo mismo que una obra de hoy, eso lo tenemos que entender colegas, estamos en un escenario de subida de precios, de inflación, entonces esos 221 mil millones de pesos que provisionó, que alcanzaban para unas obras, ya no van a alcanzar.

Señores Contraloría hay que revisar esa provisión cuáles eran las obras a las que corresponde y si usted le hace un nuevo cálculo cuánta plata necesita para poderlas hacer. Bueno, la tasa de descuento y acá me voy a detener un poquito para que ustedes entiendan, la tasa de descuento para el cálculo del costo medio de inversión a los servicios públicos domiciliarios del Acueducto y Alcantarillado obtenida bajo la metodología de costo promedio ponderado de capital UAP será del 12.28%. Óscar qué significa eso, significa que usted le cobra a los usuarios un interés del 12.28% porqué le cobra ese interés, porque yo tengo que hacer hoy una obra de 40 mil millones de pesos, pongo ese ejemplo, como no he cobrado durante los 10 años, estamos hablando solo de un año, pero tengo que ejecutar la obra este año, vamos a hablar de 10 años y vamos a hablar de una obra de 40 mil millones de pesos, eso significa que son 4 mil al año, como la Empresa tiene que salir a endeudarse para ejecutar esa obra, pues le está diciendo vía tarifa al usuario, pues me toca cobrarle

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

ese interés, entendiendo que la Empresa tiene una tasa de financiación mucho más barata. Vamos ahí, verdad.

Pues miren lo que pasa, es decir la metodología para el cálculo de la provisión ya incorpora esta tasa como uno de los parámetros necesarios para realizar el cálculo global ¿Qué dice la ley? Pues como usted va a poner la plata, el usuario debe pagar ese costo de capital, el UAP, pero entendido es el costo del dinero. Los recursos de provisión por diferencias entre las inversiones planeadas y ejecutadas del POIR deberán ser administrados en un instrumento financiero, eso ya lo entendimos, lo que no ejecuté de la plata que me sobró, que he provisionado, tiene que ir a un mecanismo financiero ¿Cuáles? Encargo fiduciario, cuenta corriente o cuenta de ahorros. El mecanismo es el que acabamos de revisar.

Los recursos provisionados por no ejecución del POIR corren el riesgo de perder valor, ya se los había mencionado, miren qué pasa esos 221 mil millones de pesos incorpora un costo para los usuarios del 12.28% lo envían a una cuenta de ahorros que claramente no le va a rentar al 12.28, hay que revisar eso Contraloría y esos rendimientos financieros son inferiores a lo que usted pagando por ese capital, de ese dinero provisionado, más ese dejado de hacer, de la subida de precios, que no se lo garantiza nadie y era lo que les mencionaba, cuánto cuestan hacer hoy esas obras que usted provisionó, cuánto le cuestan nuevamente hacer, inflación, subida de precios, ese es el dejado de hacer, eso es lo que marca en la gestión financiera al interior del Acueducto.

El marco regulatorio está construido para planificar, ejecutar y poner en operación inversiones del POIR y aquí dejo dos preguntas adicionales, o sea, esto está construido es para hacer las obras, porque si no van a hacer las obras para qué les piden la plata a los usuarios, ¿cuál fue el impacto financiero al tener reservados esos recursos de provisión? Una pregunta concreta ¿En qué va la ejecución de las inversiones correspondientes al año tarifario número 7? El que estamos viviendo, Óscar por qué está preguntando específicamente el año 7, pues simple, porque es el año donde le han cobrado o le van a cobrar más, vía tarifa a los usuarios 1,5 billones de pesos en este año que van a pagar los usuarios y que ni los concejales, ni los entes de control, menos los ciudadanos, sabemos en qué se van a gastar,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

necesitamos conocer las obras, las van a hacer o no las van a hacer, o modifiquen el POIR que lo permite la Ley para no cobrarle eso a los ciudadanos.

Es que ese es el dolor que tenemos, por qué tanta técnica para un tema que representa y es tan sensible para los ciudadanos, difícil de entender, yo creo que no. Esto no es un problema de la regulación sino de la planeación y la ejecución del Acueducto. Óscar, pero ese problema lo tienen todas las empresas, todas provisionan, dejan de realizar obras, igual le piden plata vía tarifa a los usuarios, le dije sí señor tiene toda la razón, pero aquí hay doce soluciones que el Acueducto no ejecutó, se acuerdan, tuvieron tres oportunidades, o sea válido tres veces, no aplicó a ninguno de esos repechajes y tuvo dos soluciones y tampoco lo hizo, yo quiero entender quién tomó esas decisiones de no hacer nada.

Bueno, el dinero que se cobra a los usuarios vía tarifa, pero no se está ejecutando tiene dos soluciones, mire, la primera, ejecutar las obras e inversiones planeadas y que pudieran estar rezagadas con el fin que se puedan descontar de la provisión, hagan las obras, hágalas. Dos, escuchen esto, solicitar a la CRA modificación del POIR para excluir o modificar las obras que no han sido ejecutadas, con el fin de disminuir el valor a provisionar. En español, como tenemos un Plan de diez años, con unas obras necesarias para esos 10 años, pero estamos viendo que no las pudimos ejecutar por alguna razón, yo puedo modificarlo ante la CRA, miren no pude ejecutar esta obra, lo puedo modificar o lo puedo excluir y qué resulta de eso, pues que voy a tener menos necesidad de cobrarle a los usuarios para no tener que provisionar, para qué le quito esos recursos a los usuarios si no los voy a ejecutar, ya entendieron ustedes lo que significa eso.

Bueno, en la respuesta a la proposición que nos hace la Empresa de Acueducto, nos dicen esto “si bien se han realizado las modificaciones del POIR previstas en la regulación, que generaron reducciones en la tarifa de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado...”, repito, colegas quiero encontrar el primer usuario que me diga, que en la ciudad de Bogotá se generaron reducciones en la tarifa de prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, no lo conozco y los invito colegas que me presenten el primero que me diga que le han bajado los servicios públicos sobre todo en acueducto y alcantarillado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Miren, aún persisten ajustes por realizar que implican necesariamente un trámite formal ante la CRA para análisis y aprobación de las modificaciones propuestas para la Empresa, la pregunta nuevamente, concreta ¿Cuál fue el impacto tarifario con el que se beneficiaron los usuarios producto de estas modificaciones? Los quiero conocer, cuánto representó, en qué sectores, en qué localidad, en qué estratos, concejales tenemos que ver en detalle, si esto es cierto porque esto es un documento oficial y nos están diciendo que hubo beneficios en tarifa, pero yo no conozco el primer ciudadano.

Siguiente, solo hasta el 21 de junio del 2022, -se acuerdan que los años van de junio a julio-, previo al cierre del año tarifario 6 y por qué es importante el año 6, porque se acuerdan que la Ley permite que hasta el año 6, o usted ejecute las obras, pero si pasa el año 6 tiene que provisionar, por eso ese seis es tan importante, espero irlos llevando en este recorrido de mala gestión para que lo vayamos entendiendo, pues bueno, se presentó una solicitud de modificación del POIR ante la CRA, muy bien Gerente eso era lo que había que hacer, para no provisionar esa plata la Ley permite que usted pida una modificación, ya se los había mencionado, podemos excluir obras como bien lo menciona la Ley, pues miren lo que pasó, se incorporaron en la ejecución de inversiones realizadas a la fecha de la Empresa, ajustes en los proyectos futuros planificados. Cambiaron los proyectos, buscando pues como están dándose cuenta que no van a cumplir el POIR pues se lo permite la Ley y así lo hacen. Aquí la pregunta es, si ese mecanismo lo tenían desde el principio, no desde el principio del POIR, desde el principio de esta gestión, de esta gerencia del Acueducto, por qué dos años y medio de gerencia para darse cuenta de la necesidad de modificar el POIR vigente, cuando tiene un atraso del 42%, están entendiendo colegas, o sea, voy perdiendo el año, me dan la opción de hacer el remedial y no lo tomo, solo dos años y medio después, cuando he perdido dos años y medio después, aplico el mecanismo. No lo entiendo, no lo entiendo señora Gerente, no lo entiendo.

Se incorporaron inversiones, proyectos por fuera del POIR cuáles son esos nuevos que usted incorporó en esa solicitud de modificación, nuevas necesidades en la prestación del servicio, o sea, hicieron una mala planeación desde siempre, aquí los temas de gestión es lo que nosotros tenemos que sentarnos a revisar con juicio

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

porque les he hecho un recorrido por el dejado de hacer, teniendo todos los mecanismos para resolverle a los ciudadanos el pago de los recibos costosos que se vienen presentando, pero continuemos, la línea del tiempo con que la Empresa de Acueducto radicó esta modificación y que le negaron, miren, lo presentaron el 21 de junio, el 7 de julio solicita la Empresa de Acueducto información complementaria, o sea, la CRA le provee información adicional, el 19 de julio solicita una audiencia con la CRA para tratar la solicitud, Acueducto a la CRA, el 25 de julio, el experto Diego Polania radica una solicitud de impedimento para atender la actuación particular, el 16 de agosto se resuelve la solicitud de impedimento, el 19 de agosto, radica respuesta a la solicitud de la información complementaria; 12 de octubre la CRA emite Resolución 1147 decretando el desistimiento de la solicitud de la Empresa de Acueducto.

O sea, utilizaron el mecanismo para cambiar el POIR de manera fallida ¿Quién es el responsable? La CRA analizó la respuesta presentada por la Empresa expidiendo la Resolución 1147 decretando este desistimiento de la solicitud, al considerar -escuchen bien colegas y entes de control- que la respuesta de la Empresa de Acueducto, criterios tarifarios entre comillas no satisfizo el requerimiento de información, no fue satisfactorio. Explíqueme eso, o sea, perdimos todo ese tiempo, les seguimos cobrando a los usuarios, tenemos las opciones para resolver y lo hacemos mal. No puede ser, pero bueno, arrancan un nuevo trámite de la modificación del POIR o sea hemos perdido dos años y medio y ya como el mal alumno en el último tramo del año vamos a recuperar todas las materias perdidas, vamos a ver si eso se logra, pues imagínense que se renunció a emplear los recursos administrativos disponibles. Miren la Empresa de Acueducto presentó una solicitud de desistimiento expreso del recurso de reposición, se acuerdan que les negaron, pues la Empresa renunció a ese recurso; la Empresa de Acueducto radicó ante la CRA una nueva solicitud para la modificación del costo medio de inversión, un radicado del 28 de diciembre del 2022, del cual la Comisión solicitó información complementaria el pasado 12 de enero de 2023 fijando un plazo de 30 días para su respuesta.

Nuevo trámite, da a entender que algo no estaba bien en la primera solicitud, o sea, hicieron una solicitud, la CRA se la niega, la Empresa de Acueducto tenía la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

posibilidad de apelar esa decisión, renuncia a ese recurso y radica una nueva solicitud ¿Qué pasa en ese tiempo? ¿Qué pasa con el dejado de hacer? ¿Dónde está la Gerencia al frente de este tema dos años y medio después de haberle cobrado a los usuarios vía tarifa unos recursos para hacer unas obras que no se ejecutaron.

La primera solicitud de modificación del POIR yo tengo estas preguntas y son claras, por favor, antes de control si las pueden tener ahí porque también necesitamos que ustedes las revisen:

1. Expliquen cuántos contratos suscribió para la estructuración de la primera solicitud; según se observa en su respuesta, no cumplió con los requisitos de la CRA.
2. ¿Cuál fue el valor total de estos contratos de estructuración de la modificación del POIR?
3. ¿Cuáles requerimientos técnicos no se cumplieron? Lo necesitamos saber
4. Para la segunda solicitud de modificación del POIR ¿Cuántos y cuál es el valor total de los contratos suscritos con el fin de estructurar este nuevo requerimiento?, lo necesitamos conocer.
5. ¿Cuáles requerimientos y criterios nuevos se enviaron en esta solicitud?
6. ¿Cuál será el impacto de estas modificaciones frente al valor de las tarifas de los usuarios de servicios de acueducto y alcantarillado?

Colegas, esta es la pregunta más importante y vamos finalizando

7. ¿Cuál será el impacto de esas modificaciones frente a los usuarios vía tarifa?

Va a haber un ahorro o no, estamos en el año donde le van a cobrar a los usuarios 1.5 billones, necesita este Concejo, los antes de control y los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

ciudadanos saber si van a tener un descuento o una mejora en su tarifa, están ahogadas las casas, estamos en un marco inflacionario sin precedentes en Colombia, no alcanza para pagar los servicios y tenemos la plata, no hacemos las obras y tenemos el mecanismo para modificar, para beneficiar a los usuarios y no lo hacemos, que alguien me explique qué significa eso.

Conclusiones:

Mala planeación y gerencia, obras inconclusas, provisionadas en las inversiones, procesos administrativos sin éxito, hay que conocer quiénes son los responsables al frente del Acueducto de Bogotá que tomaron estas decisiones equivocadas que afectaron el bolsillo de todos los ciudadanos, proyectos culminados, pero sin operación, riesgo de elefantes blancos, Contraloría revisemos eso, dónde están esos proyectos culminados que no entran en operación, tenemos elefantes blancos cuáles son, tenemos que conocerlos.

El camino fácil, modificación del POIR tampoco ha tenido resultados o sea teníamos cómo no vivir este momento en la Empresa de Acueducto, no generar ese impacto en la tarifa de los ciudadanos y no lo utilizamos. Los usuarios vienen pagando inversiones que no se están ejecutando y no entran en operación, para qué le cobran a los usuarios algo que no van a hacer. En este año 1.5 billones, esa es mi advertencia, tenemos la modificación del POIR o le van a cobrar 1.5 billones de pesos a los ciudadanos y no van a hacer las obras.

Al final, la reducción en la tarifa de los usuarios, sigue en veremos, los bogotanos siguen pagando el recibo, el Acueducto sigue sin ejecutar.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTA: Registremos concejales que han hecho ingreso, señor Secretario y permitamos que la Gerente de Acueducto y Alcantarillado dé respuesta al concejal del partido Centro Democrático, honorable concejal Óscar Ramírez Vahos, que ha hecho su presentación y sus cuestionamientos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Señor Secretario registre concejales.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

Certifico el registro de los señores concejales CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y LIBARDO ASPRILLA LARA.

Se ha realizado el registro de concejales Presidenta.

PRESIDENTA: Doctora Cristina tiene el uso de la palabra.

GERENTE GENERAL EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-EAAB-, Cristina Arango Olaya: Gracias Concejala, bueno, muy buenos días honorables concejales, a todos los que nos acompañan en el día de hoy, entonces nos vamos a referir efectivamente al debate que ha presentado el concejal Óscar, evidentemente importante mencionar que hay varias imprecisiones que se han mencionado a lo largo del debate, que vamos a ir tratando de exponer y clarificar algunas cifras y tal vez la más importante es la que él ha dejado como mensaje, hablando o mencionando que vamos a recaudar 1.5 billones de pesos a través de la tarifa, eso no es cierto, importante mencionar y tal vez el mensaje claro es, hasta el momento solo hablando de giros, no en compromisos, la Empresa ha venido ejecutando y girando del POIR alrededor de 3 billones de pesos y se han recaudado de tarifa 1.3 billones de pesos. En general, el esfuerzo de la Empresa es muy superior a lo que hemos recaudado hasta el momento vía tarifa para ese Plan de Inversiones y ya lo veremos en detalle a continuación.

Efectivamente como lo mencionó el Concejal es un debate bastante técnico donde vamos a tratar de explicar digamos, cada una de las aristas y dar algunas claridades que son importantes.

Entonces para comenzar, generalidades de la tarifa y ejecución de recursos, el tema de cómo comienza ese marco tarifario, la provisión de inversiones, la ejecución y finalmente, la actuación particular ante la CRA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Entonces comencemos en términos generales por el nivel de ejecución de la Empresa, realmente si uno mira históricamente qué ha pasado en términos de ejecución en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, no se había tenido un mejor desempeño que el que hemos tenido realmente en esta Administración. Eso sí lo miramos tanto en montos de ejecución como en giros que es una de las discusiones que hemos tenido en este y en otros debates. Entonces eso en términos generales en 2022 se logró girar 913 mil millones de pesos que realmente es un dato histórico respecto a lo que se ha hecho históricamente y en la forma de dinamizar esas inversiones. Ese como primer mensaje.

Ahora, generalidades de la metodología tarifaria y eso lo mencionó un poco el Concejal, pero sí quiero hacer énfasis en varias discusiones, lo primero, es ver en términos generales cómo se ha venido digamos, matizando o generando ese marco de las metodologías tarifarias, antes del 94 digamos qué pasaba, había un problema en términos de las inversiones que se generaban porque el criterio de suficiencia financiera no se había digamos, recogido como principio de los marcos tarifarios, entonces ese es el primer mensaje y eso hace que a partir del año 95 digamos, las metodologías tarifarias se enfocaran en esa suficiencia financiera; después en esa segunda etapa pasamos a una etapa entre 2006 y 2016 en donde básicamente comenzaron metodologías que buscaban eficiencia y se genera digamos as metodologías para buscar retribuir únicamente lo eficiente y en el último marco tarifario entonces básicamente no solo incorpora lo anterior sino que se incorporan todos los temas de metas y estándares de servicios.

Algo en lo que realmente la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá pues no tiene casi que comparación a nivel del país en donde en todos esos indicadores realmente nosotros cumplimos la tarea y somos de los mejores prestadores del servicio del país. De esa manera y a partir del 2016 se incorporan en el costo medio de inversión, el balance de las inversiones y se introduce el concepto de provisión, esos temas ya los vamos a ver más detalladamente para tratar de aclarar algunos de los temas mencionados por el Concejal.

Bueno, esta es la estructura tarifaria donde tenemos los diferentes componentes de la tarifa, el componente fijo y el cargo por consumo, entonces en esta discusión el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

pedacito de la tarifa que vamos a discutir es básicamente lo que tiene que ver con el costo medio de inversión y lo que se incluye digamos en ese pedazo de la tarifa, ahora bien y aquí parte una de las precisiones que es importante mencionar, que incluye el costo medio de inversión, básicamente es el ratio entre el valor presente de la inversión y el valor presente del consumo corregido por pérdidas. Nada tiene que ver y como lo veremos a continuación con los ingresos que se generan o que ha recogido la Empresa, por eso digamos que hay un desfase en lo que menciona el Concejal estructural que es básicamente los 1.5 billones que él menciona que realmente lo que hace es que nosotros hacemos las inversiones y esas inversiones depende del nivel de depreciación, las venimos recogiendo año a año pero no en un año ni en el año que nosotros hacemos o no las inversiones, sino a lo largo de todo el período o nivel de depreciación que tienen esos activos.

Entonces el costo medio de inversión como lo mencioné, el ratio de la inversión y el valor presente del consumo corregido por pérdidas, la fórmula la mostramos abajo donde efectivamente incorpora el UAP de 12.8% y en ese CMI básicamente se divide en dos partes digamos, el ratio de la tarifa, el A, es básicamente el valor de los activos con el que entramos a ese marco tarifario o el valor del capital regulado y el B, es efectivamente el POIR que es básicamente las dos cosas, lo que tenemos digamos en ese balance de las inversiones y el segundo...

PRESIDENTA: Señora Gerente, regáleme un espacio, creo que el citante principal de este debate tiene una pregunta puntual a lo que se está refiriendo.

Concejal Óscar Ramírez en el uso de la palabra.

H.C. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS (moción de aclaración): Gracias Presidenta, en moción de aclaración yo quisiera en una respuesta de sí o no por parte de la Gerente del Acueducto, después de que ha mencionado que en la anualidad no son los 1.5 billones, que me haga claridad, de pronto no fui claro en mi exposición, es si durante los 10 años que corresponden al POIR a los usuarios le van a cobrar 5.6 billones, es una respuesta de sí o no. Gracias.

PRESIDENTA: Señora Gerente para responder la inquietud.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

GERENTE GENERAL EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-EAAB-, Cristina Arango Olaya: NO.

Entonces, continúo con la presentación para dar las claridades necesarias, entonces como lo venía mencionando el CMI se divide en dos partes y es básicamente el valor de los activos en operación al inicio de la aplicación de la metodología tarifaria y el segundo punto es básicamente el valor del POIR, que es otra de las partes en que nos vamos a concentrar a continuación.

Entonces, vamos a comenzar con cómo inicia ese Plan de Inversiones y la Auto Declaración que se hace al inicio de ese Plan de Inversiones, entonces qué es básicamente la Auto Declaración, es básicamente el corte que se hace en el ingreso, de lo que se ejecuta versus efectivamente lo que ingresó de lo que se ejecutó y respecto a eso se tiene que hacer efectivamente dependiendo del área de prestación del servicio y del tipo de servicio que se hace. De esa manera, en ese corte de cuentas básicamente se incorpora ese balance o base de capital regulado en el año 2016 con positivos o negativos dependiendo de lo ocurrido digamos, en el período del marco tarifario anterior. El balance en su momento del 2016 pues básicamente este es el que se menciona en ese cuadro, en donde en general digamos el nivel de ejecución es superior en algunos y negativo en alcantarillado de Bogotá, lo que indica que para el siguiente marco tarifario se descuenta ese valor o se toma la decisión realmente qué hacer, si devolver efectivamente algunos recursos o, por otro lado, descontarlo del siguiente POIR.

En ese momento efectivamente se realizó la Auto Declaración, eso fue auditado y la Superintendencia estimó que se había realizado una aplicación adecuada de dicha metodología tarifaria, entonces con ese marco iniciamos el nuevo marco tarifario y ahora me voy a referir efectivamente a la provisión de inversiones: Importante mencionar que la provisión de inversiones es un efecto de caja, más no un efecto presupuestal, entonces comenzando por qué es el Plan de Obras de Inversiones Regulado, básicamente es los proyectos que la Empresa entre el 2014 y 2016 consideraba que eran necesarios para realizar y realizar esas inversiones para mantener a futuro los niveles de calidad y cobertura que se tenían o que tenemos en su momento porque efectivamente como ya veremos a continuación, la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

prioridad siempre ha sido esos indicadores y tenemos de los indicadores más altos en el país.

PRESIDENTA: Perdóneme señora Gerente para una moción de aclaración, concejal Óscar Ramírez.

H.C. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS (moción de aclaración): Presidenta sí por favor levantemos la sesión, no tenemos quórum, es un tema muy importante de ciudad que tiene que ver con la tarifa de los usuarios, lo que pagan mensualmente y también solicitarle la conformación de una comisión accidental para poder revisar en detalle todo lo que ha pasado con el POIR al cual he hecho referencia hoy.

Le agradezco Presidente sí puede levantar y continuar en una próxima sesión, este es un tema de real interés para todos los concejales y hoy no tenemos el concurso de varios de ellos.

Gracias Presidente.

PRESIDENTA: Señor Secretario verifiquemos el quórum de la sesión Plenaria, queda conformada la comisión accidental, veo aquí varios concejales que están levantando la mano es para la conformación de la comisión accidental, el concejal Julián Rodríguez Sastoque del partido Verde, el concejal José Cuesta de Colombia Humana, el concejal Carlos Carrillo del Polo Democrático Alternativo, el concejal Samuel Arrieta de Cambio Radical, el concejal Manuel Sarmiento del partido Dignidad y también como vocera del Movimiento Alternativo Indígena y Social.

Señor Secretario, verifiquemos por favor el quórum.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta.

Honorables concejales en verificación del quórum por favor, contestar a lista: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO (pidió permiso para retirarse), DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR (pidió permiso para

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

retirarse), JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (pidió permiso para retirarse), GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ (pidió permiso para retirarse), ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO y DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ.

Le informo señora Presidenta que se ha realizado el registro de concejales contamos con la presencia de dieciséis (16) honorables concejales, contamos con quórum deliberatorio.

PRESIDENTA: Honorables concejales a la 1:30 completamos las cuatro (4) horas, yo voy a permitir que termine de hablar la Gerente de Acueducto y Alcantarillado, el citante principal quiere hacer sus conclusiones en una próxima sesión, coincido en que es un debate supremamente importante, pero entiendo que los otros integrantes de la bancada hoy se encuentran también en una expresión, no están aquí en el recinto y bueno, pues eso es también la libertad en esta Corporación, o hacer quórum y atender los debates de la ciudad o también estar en la movilización.

Señora Gerente tiene el uso de la palabra para que le responda al Concejal.

En moción de orden, aunque no veo desorden.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (moción de aclaración): Disculpe Presidenta, hay dieciséis (16) concejales, es decir estamos a uno de perder el quórum deliberatorio, pero para los cientos de personas que nos ven, hay un quórum que la palabra correcta creo que sería flotante ¿Cierto? Como la población flotante, hay un quórum que no está aquí, hay un quórum que aparece cuando se hace la solicitud de la verificación de quórum, yo le aseguro Presidenta que en cuanto comience a hablar la Gerente que creo que es muy importante escucharla, vamos a perder el quórum deliberatorio, estamos en el margen, yo sí le sugiero

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

señora Presidenta que levante usted la sesión, porque me parece que es una falta de respeto con la señora Directora del Acueducto, con esta Corporación y con los bogotanos, más allá de que comparto el respeto por la decisión de los compañeros del Centro Democrático de irse a marchar en contra del la garantía de los derechos están en todo su derecho, ellos siempre lo han hecho, ellos salen a marchar por el gran capital, por Sarmiento Ángulo, por la intermediación, por la especulación, están en todo su derecho, pero sí creo que es una falta de respeto tanto con el Concejo como con los funcionarios Presidenta y por supuesto que es su decisión pero si no, pues yo volveré a pedir la verificación de quórum en el momento de que esto desaparezca porque me parece realmente poco serio.

PRESIDENTA: Mire concejales, este año es un año electoral y en Plenaria va a ser muy difícil mantener el quórum, entonces yo llamo de verdad a que todos seamos responsables para que en la Plenaria se puedan desarrollar los debates, por otro lado, hay otros debates de otros concejales que están en espera, así que, yo les pido de verdad que permitamos que la Gerente de Acueducto hoy termine su presentación, si es decisión del citante concluir en el próximo debate, pues respeto esa decisión, pero vamos a permitir que termine la Gerente de Acueducto y Alcantarillado.

Señora Gerente en el uso de la palabra.

GERENTE GENERAL EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-EAAB-, Cristina Arango Olaya: Bueno, entonces en el Plan...

PRESIDENTA: Discúlpeme señora Gerente.

La concejala María Clara Name tiene el uso de la palabra.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Sí Presidenta muchas gracias, Presidenta quiero pedirle la venia para retirarme porque tengo una cita médica de mi hijo y debo recogerlo y llevarlo, muchas gracias.

PRESIDENTA: Para retirarse concejala María Clara.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Sí, yo de verdad respeto las dinámicas de este año, pero en estas circunstancias va a ser muy complejo adelantar los debates de control político que corresponden a las plenarios, exacto, entonces con un concejal si esa va a ser la dinámica del Concejo pues queda para reflexión de la Plenaria.

Concejal tiene el uso de la palabra.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: Gracias Presidenta, mire yo tengo un interés grande en este debate y a mí me parece que realmente el error es que hicimos dos horas de editoriales y pues ahora, tenemos una hora para el debate y dejamos a la Gerente que está en un tercio de la explicación, sí hay quórum deliberatorio yo también quisiera oír la respuesta de la Gerente.

PRESIDENTA: Concejal Manuel Sarmiento.

Concejala Lucía Bastidas.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Presidenta, creo que por respeto a los funcionarios, tengo entendido que hoy salen de las oficinas a las 1:00 de la tarde previendo algo que pueda pasar, que espero que no, entonces no tiene sentido que estemos acá y el llamado de atención es, los editoriales al principio es porque no había quórum y la responsabilidad de los que estamos aquí no tenemos por qué asumir por los que no están, como cuando viene alguien a presentarse ahí y nos regaña a los que estamos, no pues nosotros aquí estamos cumpliendo con el deber, pero no, no podemos asumir la responsabilidad por los que no están, esos temas deberían hablarlos en la Junta de Voceros que parece que es omnipotente que allá definen qué temas se discuten, cuándo, yo tengo en cola dos debates para concluir, uno de basuras y uno de la corrupción en la UAESP, aquí estamos esperando, entonces yo sí pido equilibrio con las decisiones que toma la Mesa Directiva. Gracias.

PRESIDENTA: Señora Gerente de Acueducto y Alcantarillado para terminar por favor, su intervención.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

GERENTE GENERAL EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-EAAB-, Cristina Arango Olaya: Gracias Concejal, bueno, entonces el Plan de Obras de Inversiones Regulado cuál es, es básicamente todo el conjunto de proyectos que la Empresa considera necesarias para llevar a cabo y cumplir con todas las metas y estrategias para los servicios de acueducto y alcantarillado, exigidos por la regulación ¿Cuáles son las características en términos generales? Se planteaba efectivamente como un indicativo, pero solo se puede modificar bajo ciertas condiciones previstas en la regulación, de esa manera qué características tenemos, pues básicamente se debe clasificar por servicio y área de prestación, es formulado para un horizonte de diez años, asociados a la prestación de los servicios o sea los activos de infraestructura y al objeto preciso que pueda ser medible en términos de cobertura, continuidad y calidad que son los indicadores efectivamente.

¿Cuál es básicamente el Plan de Inversiones que tenemos vigente hoy? Un POIR de alrededor de 5.6 billones de pesos...

PRESIDENTA: Señora Gerente, regáleme un momento, concejal Óscar Ramírez Vahos.

H.C. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: Presidenta, nuevamente le solicito que levante la sesión, este es un tema de suma importancia para los bogotanos, hay que hacer precisiones exactas de las inversiones que contiene ese POIR, este es un debate de la bancada del Centro Democrático, yo como citante principal me encuentro acá, adelantando este debate, como bien mencionaba nos tomamos dos horas al comienzo de la sesión, mi bancada está en todo su derecho de hacer esa expresión democrática, de ir a marchar, yo le pido Presidenta que le garantice a mi bancada la posibilidad de escuchar las respuestas por parte de la Gerente del Acueducto, le pido que le garantice a mi bancada las respuestas de un debate que hemos hecho con juicio en función y en beneficio de los ciudadanos de Bogotá.

Se lo agradezco Presidenta.

PRESIDENTA: Bueno, que quede constancia en el acta que se levanta la sesión por falta de quórum deliberatorio y de quórum en Plenaria.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria-Acta 015 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00. 02.56.24 -APG

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

No hay comunicaciones en la Secretaría.

PRESIDENTA: Se levanta la sesión.

SECRETARIO: con gusto, señora Presidenta, siendo la 12:28 de la tarde se levanta la sesión.



EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO
 Presidente Concejo de Bogotá



DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario general de Organismo de Control

Transcribió y corrigió estilo: Alicia González *Aligón*

Revisó: Secretaría General